



Apoyo al Desarrollo de Archivos  
y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO  
DEL ARZOBISPADO DE YUCATÁN,  
CONKAL, MÉRIDA,  
ARQUIDIÓCESIS DE YUCATÁN

Héctor A. Cárdenas Angulo  
Carlos A. Mendonza Alonzo  
*Coordinadores*

ADABI DE MÉXICO A.C.

María Isabel Grañén Porrúa  
*Presidenta*

Stella María González Cicero  
*Directora*

Amanda Rosales Bada  
*Subdirectora*

Jorge Garibay Álvarez  
*Coordinador de Archivos  
Civiles y Eclesiásticos*

Héctor A. Cárdenas Angulo  
Carlos A. Mendonza Alonzo  
*Coordinadores*

Israel Lizardo Cetina Nahuat  
Israel de Jesús May Ávila  
Carlos A. Mendoza Alonzo  
*Analistas*

ARZOBISPADO DE YUCATÁN

Emilio Carlos Berlie Belaunzarán  
*Arzobispo*

Pedro José Echeverría López  
*Canciller secretario*

Pedro Sergio de Jesús Mena Díaz  
*Coordinador de la Comisión Diocesana del  
Cuidado de Bienes Culturales y Arte Sacro*

ARCHIVO HISTÓRICO DEL  
ARZOBISPADO DE YUCATÁN

Héctor A. Cárdenas Angulo  
*Director*

José Antonio López-Rivera Cuessy  
*Colaborador*

Carlos A. Mendoza Alonzo  
*Encargado*

María Teresa de Jesús Chan Mezquita,  
MMI Instituto Secular  
*Auxiliar*

México. Yucatán, Conkal. Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán.

*Inventario del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Conkal, Mérida, Arquidiócesis de Yucatán* / coords. Héctor A. Cárdenas Angulo / Carlos A. Mendonza Alonzo - México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2014.

92 pp.: il.; 16 x 21 cm- (Colección Inventarios, núm. 325)

1.- México. Yucatán. Conkal, Arzobispado de Yucatán - Archivos.

2.- México - Historia.

I. Cárdenas Angulo, Héctor A. / Carlos A. Mendonza Alonzo  
II. Series.

Primera edición: diciembre de 2014

© Apoyo al Desarrollo de Archivos  
y Bibliotecas de México, A.C.  
[www.adabi.org.mx](http://www.adabi.org.mx)

*Corrección de estilo:* Miguel Ángel Romero Cora

*Formación:* Rosa María García Hernández

Se autoriza la reproducción total o parcial  
siempre y cuando se cite la fuente

*Derechos reservados conforme a la ley*  
*Impreso en México*

## ÍNDICE

Presentación	7
Síntesis histórica	11
El Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, 1633-1986	32
Cuadro de clasificación	54
Inventario del archivo histórico	55



## PRESENTACIÓN

ADABI de México A.C. conmemora su primera década, motivo por el cual manifestamos nuestra alegría. Ahora somos testigos de que cada vez existe mayor diálogo, integración y cooperación de la comunidad por salvaguardar la memoria escrita de México.

En ADABI hemos dedicado nuestra vida a la reconquista de la palabra escrita, nuestra misión es evitar el silencio, rescatar para conservar y propiciar las condiciones de consulta que requiere la sociedad. Sumando esfuerzos por un objetivo común, hemos logrado que las instituciones y el personal respondan con mayor compromiso al apoyo otorgado por la Fundación Alfredo Harp Helú a través de ADABI.

Nunca nos hemos detenido, por ello a diez años de creación, más de 300 archivos civiles y eclesiásticos de todo el país han sido rescatados e inventariados no sólo para permitir la organización y consulta de los materiales, sino para el desarrollo de la sociedad, reafirmar el amor a la patria, a sus habitantes, a sus costumbres; puesto que son testimonio del patrimonio nacional resguardado por las instituciones.

En ADABI día con día nos esforzamos para ser dignos depositarios del legado que dejaron nuestros antepasados. Es gratificante para todos los que nos dedicamos a esta labor, cumplir una década de vida con resultados tangibles. Resultados que son fruto de nuestro compromiso, generosidad y amor por México.

DRA. STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO  
*Directora de ADABI de México, A.C.*





---

EXCONVENTO DE CONKAL, YUCATÁN





## SÍNTESIS HISTÓRICA

Arzobispado de Yucatán  
Conkal, Mérida, Yucatán

### I

El siguiente escrito pretende situarnos en el contexto en que surgen algunas de las series documentales del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán. Describiremos, a continuación, en orden temático: la fundación del obispado, el inicio de la evangelización de los franciscanos en Yucatán, el convento de las concepcionistas en Mérida, las Leyes de Reforma y su impacto en la Iglesia yucateca (1856-1876) y el nombramiento del Arzobispado de Yucatán.

#### La creación del obispado

Al regresar a Cuba en 1518, y después de su expedición a Yucatán y otras regiones, Juan de Grijalva proporcionó al gobernador de aquella isla, Diego Velázquez de Cuéllar (Cuéllar 1465-Santiago de Cuba 1524) una relación de sus expedientes. Puesto al tanto, Velázquez de Cuéllar informó a la Corona sobre las tierras conocidas; sin embargo, a pesar de las confusas noticias de lo que abarcaban tales territorios, el obispo Juan Rodríguez de Fonseca y el emperador Carlos V creyeron conveniente crear un obispado, cuya tarea de erigirlo la tuvieron los ministros españoles residentes en la corte pontificia, en 1518; en consecuencia, el Papa León X emitió la bula *Sacri apostolatus ministerio* el 24 de enero de 1519, por la que erigió el obispado carolense que era un territorio, del cual no se tenía seguridad de su existencia ni cuánto abarcaba; es decir, era una situación poco regular que tenía varias peticiones por verificar. El

obispo nombrado fue fray Julián Garcés quien nunca llegó a tales tierras y sólo fue honorario hasta 1526.<sup>1</sup>

Estas irregularidades terminaron al intervenir, por petición de Carlos V y fray Julián Garcés, el papa Clemente VII, quien dio la bula *Devotionis tuae probata sincerita* en respuesta a esas peticiones. Por esta bula, el 13 de octubre de 1525, el papa trasladó la sede y el territorio de la primera diócesis a la Nueva España, dejando al emperador su delimitación territorial.<sup>2</sup>

Posteriormente, Yucatán fue una de las diócesis dependientes<sup>3</sup> de Chiapas, obispado fundado el 14 de marzo de 1538.<sup>4</sup> En 1539 el licenciado Juan de Arteaga fue nombrado obispo de Chiapas y Yucatán —entre otros territorios que formaron parte de su jurisdicción—, por lo que Arteaga pidió al rey la designación de seis prelados para tal extensión; sin embargo, el susodicho no llegó a Chiapas, a causa de lo cual en 1543 se nombró a fray Bartolomé de Las Casas, prelado que no aceptaron los colonizadores y pobladores de Yucatán y a quien no quisieron pagarle diezmos para el viaje, razones que le crearon una indisposición a fray Bartolomé de Las Casas hacia tales territorios.<sup>5</sup>

Hubo una solicitud tanto de franciscanos como de laicos sobre la necesidad de nombrar un obispo propio para Yucatán, petición permeada de intereses particulares y rivalidades con búsqueda de beneficios para los frailes clérigos y encomenderos, quienes tenían desacuerdos con los frailes. Entonces, los pobladores comenzaron a solicitar al rey un obispo propio, lo mismo solicitó fray Bartolomé de

<sup>1</sup> Cfr. Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán 1517-1571. Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco de Toral*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 145-146.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 146-148. Para el tema de la necesidad de atención a tales tierras léase: Juan Francisco Molina Solís, *El Primer obispado de la Nación Mexicana. Artículos publicados sobre esta materia y sobre otros puntos de nuestra historia*, México, Imprenta Loret de Mola, 1897, pp. 49-78.

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 51-52.

<sup>5</sup> Cfr. Stella María González Cicero, *op. cit.*, pp. 146-148.

Las Casas; también lo imploraron al rey el obispo Marroquín y el licenciado Maldonado, quienes eran conscientes de las dificultades entre Francisco de Montejo, el Mozo y fray Bartolomé de Las Casas; de hecho, tales personajes sugirieron expresamente a algunos frailes como candidatos idóneos para tal cargo. Igualmente, Montejo y los franciscanos pidieron al rey la erección del obispado.<sup>6</sup> No fue sino hasta la consulta en España del 20 de abril de 1551, que se fundaron varios obispados; el Consejo de Indias consideró conveniente la erección del Obispado de Yucatán, cuestión que se le presentaría al rey. El Obispado de Yucatán fue erigido hasta 1560; tal retraso se explica por la expedición de las bulas de provisión y el conflicto que existió entre Pablo IV y los reyes de España, entre otros asuntos económicos, y por las tasas que debían pagarse a Roma por la erección del obispado.

La cuestión de la creación del Obispado de Yucatán y la diócesis carolense creó una controversia historiográfica entre el obispo de Yucatán, de finales de 1800, Crescencio Carrillo y Ancona, y don Juan Francisco Molina Solís, erudito del momento. En un anexo de la obra *Crescencio Carrillo y Ancona el Obispo Patriota*,<sup>7</sup> titulado “La controversia Molina Solís - Carrillo y Ancona sobre la fundación de la Diócesis de Yucatán”, José F. Camargo Sosa plantea el estado de tal cuestión. Allí se deja claro que la diócesis no tiene un documento de erección; también se ve que, desde 1610, las opiniones sobre el tema estaban divididas; sin embargo, las conclusiones propuestas en dicho texto han de ser consideradas en sentido crítico. El planteamiento consiste básicamente en lo siguiente:

Desde sus primeros escritos históricos, Carrillo y Ancona sostuvo que la Diócesis de Yucatán se remontaba a 1519, aunque aceptaba que el primer

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 148-151. Sobre los conflictos del obispo con los franciscanos léase: Miguel A. Bretos, *La Catedral de Mérida. U PakalKuna y anchumuccahT'ho. La Gran casa de Dios en medio de T'ho*, México, Cultura Yucatán, 2013, p. 81.

<sup>7</sup> Cfr. José F. Camargo Sosa, *Crescencio Carrillo y Ancona, el obispo patriota*, México, Editorial Área Maya, 2006, pp. 379-393

obispo, fray Julián Garcés, no había podido venir a Yucatán y había puesto su sede en Tlaxcala y luego en Puebla, pero sin que esto significara la desaparición de la Diócesis de Yucatán y Cozumel.<sup>8</sup>

En su obra *El Primer obispado de la Nación mexicana. Artículos publicados sobre esta materia y sobre otros puntos de nuestra historia*, e *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán con una reseña de la historia antigua de esta Península*, Solís contestó y contradujo expresamente algunos argumentos de Carrillo y Ancona sobre la creación del obispado y algunas cuestiones de la historia precolombina maya, que había escrito Carrillo y Ancona en *El Obispado de Yucatán*, publicado en 1895.

A finales del siglo XIX, el obispo e historiador yucateco argumentó en su *Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán*, sus razones acerca de la antigüedad de la diócesis. Molina Solís decía que al tiempo de emitirse la bula de la erección de la diócesis carolense en 1519, se entendía por Yucatán los actuales estados de Tabasco y Chiapas; también, comprendería lo que se conoció como la Nueva España. En este rubro destacamos que Francisco de Toral<sup>9</sup> fue presentado a Roma por cédula del 9 de julio de 1560 y aceptó tal nombramiento el 30 de enero de 1561. El 19 de noviembre de 1560 fue erigido el Obispado de Yucatán.<sup>10</sup>

Se necesitarían muchos argumentos, además de un uso de fuentes pertinentes y un desarrollo más amplio del contenido, para entrar a fondo en el *status questionis* de Yucatán como primera diócesis. No obstante, hemos tomado un estudio que nos parece equilibrado, el de *Perspectiva religiosa en Yucatán 1517-1571* de Stella María González Cicero, a fin de explicar brevemente la cuestión, evidenciando a grandes rasgos la posición historiográfica sobre el tema.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 381.

<sup>9</sup> Cfr. Stella María González Cicero, *op. cit.*

<sup>10</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, México, Ed. Academia Literaria, 1975, p. 214.

## El inicio de la evangelización franciscana

Al comenzar la tercera década de 1500, aparece la primera mención de Yucatán con motivo de la evangelización de las Indias; desde entonces se veía el interés general de los franciscanos por aquellas tierras. De 1523, se encuentra otra referencia a propósito del celo misionero de los franciscanos por evangelizar, en la “Obediencia” donde aparecen los nombres de quienes realizarían la “misión de los doce”.<sup>11</sup> Generalmente, se designó a las órdenes por sus relaciones con el Consejo de Indias o por el trato con algunos de los encargados de escoger tal misión.

González Cicero afirma lo siguiente: “fray Jacobo Tastera fue la figura central en la primera entrada de los franciscanos en tierras mayas y chontales realizada en 1537...”,<sup>12</sup> sin embargo, hubo situaciones que hicieron salir a la orden de estas misiones.<sup>13</sup> Pese a ello, después de varias intenciones fallidas, en 1545 y 1546 los franciscanos regresaron a Yucatán cuando arribaron dos grupos de frailes desde México y Guatemala provenientes de la provincia del Santo Evangelio. Fray Luis de Villalpando, quien al poco tiempo aprendería la lengua maya, y fray Lorenzo de Bienvenida fueron quienes se establecieron definitivamente. Los frailes al principio realizaron un templo y luego ocurrió la fundación del Convento de San Francisco de Campeche; le siguió el Convento de la Asunción de Nuestra Señora en Mérida. Fray Luis de Villalpando fue superior en 1549. Superior en Yucatán y Guatemala fue fray Diego de Landa. La custodia de Yucatán, que tomó el nombre de San José, quedó en 1549 sujeta a la provincia de México, hasta el tercer capítulo provincial de 1556, cuando unida a la custodia de Guatemala pasó a ser provincia independiente.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 77-78.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 80.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>14</sup> Cfr. Miguel A. Bretos, *Arquitectura y arte sacro en Yucatán: 1545-1823*, México, Producción editorial Dante, 1987; cfr. Stella María González Cicero, *op. cit.*, pp. 81-84; 88, 104-105.

Con su casa matriz en Mérida, la provincia de Yucatán asumía responsabilidad por un territorio tan extenso como difícil y que llegaría a incluir en un momento dado lo que hoy es Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Belice, el Petén y Tabasco.<sup>15</sup>

A partir de 1560 llegaron reales subsidios para la construcción de conventos. En 1576 había ya 13 en dicha jurisdicción. De 1560 a 1570 se realizaron congregaciones de indígenas para un programa de asentamientos a fin de realizar la evangelización.<sup>16</sup>

Hacia 1600 aumentó el número de casas franciscanas que estaban situadas en Campeche, Mérida y Valladolid, quedando al sur y al este de la península extensas zonas deshabitadas que estaban controladas por el Petén, por algunos mayas fuera del dominio de los españoles. En los últimos meses de 1547, fray Luis de Villalpando y fray Melchor de Benavente evangelizaron la provincia de Maní, que fue la primera comunidad indígena evangelizada por los frailes. El convento de Maní fue realizado al mismo tiempo que los conventos de San Francisco de Asís de Conkal y San Antonio de Padua de Izamal. Cuatro años más tarde se fundó el convento en Sisal, Valladolid, dedicado a San Bernardino de Siena.<sup>17</sup>

La selección del lugar para los seis primeros conventos está en relación con las realidades políticas y demográficas de la región. También los frailes crearon en tres ciudades, Mérida, Campeche y Valladolid, proyectos con los que pretendían fundar bases en los distritos costeros al norte y nordeste de Mérida, el camino a Campeche y la región del oriente del estado. En 1561 fueron erigidos los conventos de San Buenaventura en Homún y el de San Luis Obispo de Tolosa en Calkiní; dos años más tarde se construyó el convento

<sup>15</sup> Miguel A. Bretos, *op. cit.*, p. 13.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>17</sup> *Ibid.*, pp. 14-15.

de Tres Reyes en Tizimín. Para ampliar la zona norte los frailes construyeron en 1567 los conventos de Santa Clara en Dzidzantún y San Juan Bautista en Motul y en 1576 hacían lo mismo en dirección hacia el sur-oriente edificando San Agustín en Tekantó y San Juan Bautista en Tekax.<sup>18</sup>

Resumiendo, podríamos decir que la provincia franciscana de San José, a partir de 1547, se inició como una congregación que contaba con dos primeras fundaciones; en 1549 pasó a ser custodia dependiente de la provincia franciscana de México, con cinco guardianías y sus respectivas visitas. En 1559 logró ser provincia independiente de la del Santo Evangelio junto con la custodia de Guatemala. Sabemos que en 1561 la provincia contaba con ocho conventos comenzados a edificar y seis en proyecto de fundación. Para 1563 había 12 casas fundadas, de las cuales seis estaban ya terminadas y dos iniciadas. Finalmente, en 1565 se le concedió a la provincia franciscana de Yucatán ser independiente de la de Guatemala.

En todo este proceso de crecimiento también percibimos el deseo franciscano de arraigarse en la provincia de Yucatán. No fue una misión con características de tránsito o paso hacia otras regiones, ni tampoco hubo el deseo de abandonarla ante las dificultades, por lo que podríamos considerar que los pasos dados en su afán de lograr plenamente su propio ser fueron también el medio legal para fincar su establecimiento en Yucatán.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 15-17.

<sup>19</sup> Cfr. Stella María González Cicero, *op. cit.*, p. 108.



## Convento concepcionista de Nuestra Señora de la Consolación, Mérida<sup>20</sup>

Poco tiempo después de la llegada de los españoles a Yucatán, se comenzó a percibir la necesidad de un convento femenino para satisfacer las aspiraciones de vida religiosa<sup>21</sup> de las jóvenes y también para tener un centro de enseñanza para niñas.<sup>22</sup> Tal centro jugó un papel importante en la conciencia social de la sociedad yucateca del Virreynato.

Habiendo llegado Antonio de Vozmediano<sup>23</sup> al gobierno de Yucatán, solicitó que en la ciudad de Mérida se fundase un convento de religiosas para dedicarse al servicio de Dios y para ser remedio de muchas doncellas descendientes de conquistadores que no podían acomodarse en encomiendas de indios.<sup>24</sup> El convento fundado observó la regla de Santa Clara confirmada por Julio II en 1511 y estuvo sujeto al ordinario del lugar,<sup>25</sup> y al vicario nombrado.<sup>26</sup> Los ciudadanos ofrecieron ayudar con lo que pudiesen y el gobernador

<sup>20</sup> Para más información sobre el establecimiento del convento concepcionista léase: Ana Patricia Uribe Euán y Felipe Castro, *El Convento de Nuestra Señora de la Consolación*. Tesis de Licenciatura en Historia, Mérida, 1992 y Sergio Grosjean Abimerhi, *El Antiguo Convento de Monjas de Mérida de Yucatán*, México, Instituto de Cultura de Yucatán, 2010.

<sup>21</sup> Usamos los términos “religiosas” y “monjas” de forma indistinta en este texto, siguiendo las fuentes y la historiografía del tema.

<sup>22</sup> Cfr. Luis Millet Cámara y Víctor M. Suárez Molina, *Estampas meridanas*, México, Maldonado editores, 1985, p. 77.

<sup>23</sup> Antonio de Vozmediano fue gobernador de Yucatán de 1586 a 1593. Sergio Grosjean pone en duda, que el gobernador Vozmediano haya tenido la idea de consolidar un convento de monjas en Mérida, porque la correspondencia con el rey al respecto se hace cuando el convento ya existía. Cfr. Sergio Grosjean Abimerhi, *op. cit.*, p. 84.

<sup>24</sup> Inmaculada de la Corte Navarro, “Aportaciones reales a los conventos de monjas en México, siglo xvi. El caso de nuestra Señora de la Concepción”, en Manuel Ramos Medina, *Memoria del II Congreso Internacional. El monacato femenino en el Imperio español*, México, Centro de estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995. p. 138.

<sup>25</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, Lib. IV, Cap. XIII, p. 214.

<sup>26</sup> Cfr. Francisco de Cárdenas Valencia, *Relación historial eclesiástica de la provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año de 1639*, México, Antigua Librería Pobreto-J. Porrúa e Hijos, 1937, p. 61.

escribió al rey solicitando una renta para el sustento de dichas religiosas,<sup>27</sup> el cual les dio, más adelante, 800 ducados anuales de renta perpetuos.<sup>28</sup> En cierto momento, para el sostenimiento del convento fue necesario también sacar de las dotes de las mismas religiosas más de 14 000 pesos.<sup>29</sup>

Fernando de San Martín, mercader de buena fama, distribuyó parte de su hacienda para el apoyo del convento concepcionista. También el gobernador de entonces hizo que un Cabildo de la Villa de Valladolid ofreciera ayuda; en total se reunieron 2 101 pesos verificándose el donativo el 22 de mayo de 1589.<sup>30</sup> Con tal cantidad se compró un gran terreno donde hacer la fundación (una cuadra al Occidente de la Plaza Mayor).<sup>31</sup> Como la construcción se realizó a base de limosnas, fue hasta el 22 de junio de 1596 cuando las primeras concepcionistas ocuparon la casa.<sup>32</sup> Con los años, este lugar se fue ampliando, de tal suerte que su extensión alcanzó casi dos manzanas.<sup>33</sup> La construcción de la iglesia se inició el 29 de marzo de 1610 durante el gobierno del mariscal Carlos de Luna y Arellano. Se colocó el Santísimo Sacramento el 9 de junio de 1633 y fue nombrada como titular del lugar Nuestra Señora de la Consolación.<sup>34</sup> Francisco de Cárdenas Valencia en su *Relación Historial ecle-siástica de la provincia de Yucatán de la Nueva España* describe tal predio como muy bello.<sup>35</sup> En el *Catálogo de construcciones religiosas*

<sup>27</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, Libro IV, Cap. XIII, p. 213.

<sup>28</sup> *Ibid.*, Lib. IV, Cap. XIII, p. 214.

<sup>29</sup> Cfr. Francisco de Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 60.

<sup>30</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, pp. 213-214; Francisco de Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 60.

<sup>31</sup> *Ibid.*; Francisco de Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 61.

<sup>32</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, Lib. IV, Cap. XIII, p. 214.

<sup>33</sup> Cfr. Luiz Millet Cámara y Víctor Suárez Molina, *op. cit.*, México, Maldonado Editores, 1985, p. 77.

<sup>34</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, Lib. IV, Cap. XIII, p. 214; Luiz Millet Cámara, y Víctor Suárez Molina, *op. cit.*, pp. 77-78.

<sup>35</sup> Cfr. Francisco de Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 61.

*del Estado de Yucatán*, se dice que el edificio de estilo severo es como una fortaleza con reminiscencias morunas.<sup>36</sup>

Las fundadoras provinieron del Convento de la Concepción de la Ciudad de México. La abadesa fue la madre Marina Bautista, la portera la madre María del Espíritu Santo, la tornera mayor fue la madre Ana de San Pablo, la maestra de novicias fue la madre María de Santo Domingo, la vicaria del convento, así como vicaria del coro y organista, fue la madre Francisca de Natividad. Algún tiempo después la población del convento llegó a 40 profesas, quienes eran nietas y descendientes de los más antiguos conquistadores de Yucatán.<sup>37</sup> En 1788 vivían 50 religiosas. En 1794 su número había disminuido a 45. En 1867, cuando se clausuró el sitio, quedaban 20 monjas. Al interior de tal edificio también vivían numerosas criadas mestizas o indígenas que en 1788 eran 249. Para 1867 vivían en el convento 105 criadas.<sup>38</sup>

Una descripción de las actividades que realizaban las religiosas se localiza en una petición firmada por un grupo de señoras encabezada por Pastora Argüelles, esposa del general Manuel Cepeda Peraza, carta que fue dirigida al presidente Benito Juárez en 1867. El documento nos dice que había más de 100 niñas que recibían educación en el convento (número elevado para la educación de mujeres en tal época, pues muy pocas aprendían a leer y escribir, pues ni siquiera las que pertenecían a notables familias de la ciudad gozaban de tal privilegio); también servía como casa de beneficencia donde habitaban 35 ancianas. En el convento se fabricaban dulces y se cosechaban frutas.<sup>39</sup>

<sup>36</sup> Cfr. *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, p. 370.

<sup>37</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, Lib. IV, Cap. XIII, p. 214; Francisco de Cárdenas Valencia, *op. cit.*, p. 60.

<sup>38</sup> Cfr. Luis Millet Cámara y Víctor M. Suárez Molina, *op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 79.

Para que una mujer entrara al convento era necesario el pago de la dote, que en el siglo XVIII era de 2 000 pesos, y dicha cantidad se daba al interés del 5% al año, cuyas ganancias servían para sostener tal empresa y mantener digna la iglesia. Dependiendo de la familia se adquiría una celda donde vivir de acuerdo al nivel económico de la persona.<sup>40</sup> Sin embargo, Cogolludo narra que la vivienda interior era estrecha para soportar una tierra tan calurosa y dice que, aún en su tiempo, las religiosas no contaban con recursos para comprar vestimentas adecuadas al medio ambiente.<sup>41</sup>

En 1867 todas las monjas eran mayores de 40 años y su número había disminuido. En una ley del 26 de febrero 1863, el gobierno federal mandó clausurar todos los conventos de religiosas, aunque en Yucatán la ley se efectuaría posteriormente, tras la derrota del Imperio.<sup>42</sup>

Quando Cepeda Peraza tomó la ciudad de Mérida y restauró la república se preparó para clausurar el convento pero un grupo muy numeroso de señoras encabezado por su esposa se le acercaron para pedirle que esperara la resolución del presidente Juárez,<sup>43</sup> quien dio una respuesta negativa. Pero el 12 de octubre de 1867 las monjas abandonaron el edificio.<sup>44</sup>

Es este el panorama general del Convento de Nuestra Señora de la Consolación. Basten estas líneas para saber que en tal institución hubo altibajos en el transcurso de su existencia, desde precariedad económica hasta momentos de bonanza, y también crisis en vocaciones.

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 80-81.

<sup>41</sup> Cfr. Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, Libro IV, Cap. XIII, p. 215.

<sup>42</sup> Cfr. Luis Millet Cámara y Víctor Suárez Molina, *op. cit.*, p. 83.

<sup>43</sup> *Id.*

<sup>44</sup> Cfr. *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, p. 369.

## Las Leyes de Reforma y su impacto en la Iglesia yucateca (1856-1876)

El contexto reformador del México de mitad del siglo XIX tuvo como mayor premisa cambiar el sistema político y establecer un nuevo orden, iniciado por el partido liberal, para así poder alcanzar el desarrollo económico y social de la nación. El ideal de progreso que surgió desde la segunda mitad del siglo XVIII fue el estandarte esgrimido por el discurso modernizador; éste tenía como mayores principios la igualdad social, la justicia y la soberanía nacional, los cuales servirían de trasfondo ideológico en la estipulación de las reformas en México.<sup>45</sup> La idea de progreso, además, estimuló la secularización de la sociedad como una fuerza promotora de la modernidad,<sup>46</sup> dividiendo las cercanas relaciones entre Iglesia y Estado, al tomar este último la dirección en cuanto a muchas de las cuestiones sociales, políticas y económicas que durante siglos la Iglesia reguló.<sup>47</sup>

Al final de la mitad del siglo XVIII, la Iglesia era una institución por demás activa, al estar involucrada en distintas actividades económicas, políticas y sociales de la nación, siendo el órgano rector en muchas de ellas. Su fuerza radicaba en ser una poderosa propietaria de bienes que obtenía, en gran medida, gracias a los préstamos

<sup>45</sup> De igual forma, entre los objetivos de la Reforma se hallaban la promoción del capitalismo, la subordinación de la Iglesia y el ejército a la autoridad civil y una eliminación general de las limitaciones que las corporaciones habían fijado al individuo. Cfr. Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 39.

<sup>46</sup> Cfr. Robert Nisbet, *Historia de la idea del progreso*, Barcelona, Ed. Gedisa, 1981.

<sup>47</sup> Las ideas reformistas se llevaron a cabo mediante un lenguaje conciliador entre los religiosos y los reformistas, los cuales manifestaron que el catolicismo debería ir a la par del proyecto progresista de la nación. Claro ejemplo de ello es cuando Melchor Ocampo, teórico de la Reforma, le otorgó un gran sentido moral a las ideas religiosas, porque éstas representaban los fundamentos básicos para el orden y buenas costumbres de la sociedad. Cfr. Jacqueline Covo, *Las ideas de la Reforma en México 1855-1861*, México, **Universidad Nacional Autónoma de México**, 1983, pp. 157-164.

hipotecarios que realizaba, afectando parte de los bienes raíces destinados a distintas actividades económicas como la agricultura y la industria. Los defensores de la libre empresa vieron en la propiedad eclesiástica una barrera al desarrollo económico.<sup>48</sup>

Una de las primeras medidas para restar poder a la Iglesia fue la Ley de Desamortización o Ley Lerdo, promulgada el 25 de junio de 1856, ésta ordenaba que todos los bienes raíces poseídos o administrados por corporaciones eclesiásticas o civiles (cofradías, escuelas, parroquias, colegios, casas de beneficencia) fuesen vendidos a sus inquilinos, con la renta del 6 % del valor de la propiedad; y los bienes raíces que no estuvieran alquilados se rematarían públicamente al mejor postor.<sup>49</sup>

La aplicación de la referida ley tuvo sus repercusiones en cada una de las regiones que conformaban el país, y Yucatán no fue la excepción. En Yucatán la Ley de la Desamortización fue puesta en vigor por el entonces gobernador Santiago Méndez. En primera instancia la aplicación de tal ley no propició una reacción notoria por parte de Iglesia yucateca, con excepción de algunos oficios y correspondencias entre religiosos, en los cuales se hace mención de los inconvenientes y excesos que significaba para la Iglesia la aplicación de la Ley de Desamortización. Ejemplo de ello es un oficio vertido por el cabildo diocesano y dirigido hacia el entonces obispo de Yucatán, José María Guerra. He aquí la transcripción del documento:

Ilustrísimo Señor<sup>50</sup>

Ha sido muy satisfactorio a este cabildo imponerse del atento oficio de vuestra su ilustrísima del día de ayer en que se ha dignado insertarle la contestación

<sup>48</sup> Cfr. José Enrique Serrano Catzín, *Iglesia y Reforma en Yucatán (1856-1876)*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 1998, p. 4.

<sup>49</sup> Cfr. Roberth J. Knowlton, *op. cit.*, pp. 43-44.

<sup>50</sup> Criterio de transcripción: se moderniza la ortografía, se desatan abreviaturas, se eliminan grafías dobles, se cambian grafías siempre que uso actual así lo requiera y, se respeta la sintaxis.

que dirigió el 16 del actual al excelentísimo señor ministro de Hacienda y Crédito Público acusándole recibo del ejemplar del decreto de 25 de junio último por el que se declaró insubsistente el derecho de propiedad urbana y rústica que han tenido las corporaciones civiles y eclesiásticas de la República. Es a todas luces plausibles la exposición que vuestra su ilustrísima hace con tal motivo al supremo gobierno por el órgano del mismo señor Ministro, en la que con razones sólidas y convincentes defiende los derechos de la Iglesia en cumplimiento de sus más sagrados deberes. Poseído el cabildo de los mismos sentimientos que vuestra su ilustrísima quiere eficazmente se tenga como suscrita por él aquella respetuosa exposición, que espera será atendida, especialmente si se considera que las doctrinas vertidas en ella han sido reconocidas y practicadas por otras naciones, como lo manifiesta el que para legalizar los efectos de leyes idénticas a la que nos ocupa han arreglado con la silla apostólica por medio de concordatos la adquisición de fincas urbanas o rústicas, que perteneciendo a la Iglesia habían pasado a los particulares en virtud de semejantes disposiciones. Se congratula por tanto con vuestra su ilustrísima porque la ocasión presente le hubiese proporcionado hacer valer, como otras muchas lo ha verificado los derechos de la Iglesia con aquel celo que infunda el episcopado católico cumpliendo de este modo el solemne juramento que tiene prestado.

Dios nuestro Señor guarde por muchos años y con robusta salud la importante vida de vuestra su ilustrísima para bien de su santa Iglesia, como constantemente se lo pide este cabildo.

Sala capitular de la santa iglesia Catedral de Mérida. Julio 29 de 1856  
Ilustrísimo señor doctor don José María Guerra,  
Don Manuel José Delgado, dignísimo obispo diocesano,  
Doctor Leandro R. de la Gala,  
José Julián<sup>51</sup>

<sup>51</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, Sección Gobierno, Serie Mandatos, caja 316, legajo 7.

Ahora bien, la Iglesia yucateca no se había caracterizado por tener grandes propiedades de tierra en comparación con otras regiones, como el norte del país, por lo que el impacto de la Ley de Desamortización no fue demasiado en cuanto a la compra-venta de propiedades.<sup>52</sup> Para el año de promulgación de la ley, las principales agrupaciones eclesiásticas propietarias de bienes en Yucatán eran el Convento Concepcionista de Nuestra Señora de la Consolación, de Mérida, con 24 fincas urbanas y un valor estimado en 8 725 pesos; el Colegio de Mérida que tenía cuatro casas con valor de 8 400 pesos; el Hospital de San Juan de Dios, en Campeche, con 22 casas, con un valor de 5 575 pesos; la Parroquia de Tizimín con nueve casas y la Sociedad de Jesús María con dos.<sup>53</sup> La mayoría de sus fondos pertenecían a corporaciones como conventos y cofradías, que otorgaban préstamos hipotecarios a distintos sectores económicos, las cuales, además, tenían una función social en el panorama cultural de la época.

El mayor impacto para los capitales económicos de la Iglesia de Yucatán se dio por la cuestión de la redención de las hipotecas o préstamos que durante mucho tiempo la misma había mantenido como su base de poderío económico, ya que muchas de ellas se habían mantenido desde el periodo colonial. Entre los recursos eclesiásticos nacionalizados estuvieron los fondos del Seminario Conciliar de Idelfonso de Mérida, los fondos de fábrica de la Catedral, los de frailes franciscanos del Convento de Mejorada, las obras pías y capellanías.<sup>54</sup>

El proceso de secularización se dejó sentir con mayor presencia en Yucatán, entre la caída del Imperio y la restauración de la República en 1867, y el triunfo total de la República sobre el imperialismo

<sup>52</sup> Cfr. José Enrique Serrano Catzín, *op. cit.*, pp. 16-26.

<sup>53</sup> *Las Garantías Sociales*, periódico oficial del Estado de Yucatán, 15 de Septiembre de 1856; Cfr. José Enrique Serrano Catzín, *op. cit.*, pp. 13-14.

<sup>54</sup> Cfr. José Enrique Serrano Catzín, *op. cit.*, p. 32.



francés con el anticlericalismo de Sebastián Lerdo de Tejada, entre 1873 y 1874. Durante estas dos coyunturas históricas se establecieron en Yucatán centros educativos laicos como el Instituto Literario del Estado (1867), sociedades literarias y escuelas públicas, que sin duda contribuyeron al cambio social e ideológico. También diferentes corrientes de pensamientos contrarias al catolicismo hicieron acto de presencia en el panorama social yucateco.<sup>55</sup> De igual forma, durante estos dos periodos se intentaron consolidar en Yucatán las Leyes de Reforma, a fin de que el Estado fraguase la secularización de la vida social.

### De obispado a arzobispado

En 1907 el último obispo y primer arzobispo de Yucatán, Martín Felipe Neri de Jesús Tritschler y Córdova, anunciaba así a los fieles de su territorio la elevación de la Diócesis de Yucatán a arzobispado:

Grande júbilo inunda nuestra alma, venerables hermanos y amados hijos, al daros la buena nueva de la erección del arzobispado de Yucatán que, decretada por el santo padre el 11 de noviembre de 1906, por la bula que comienza así: “Quum rei sacrae procuratio”, hoy ha sido solemnemente llevada a ejecución en nuestra santa iglesia Catedral, en presencia del ilustrísimo señor

<sup>55</sup> Es importante hacer notar, como Jacqueline Covo lo explica en su libro *Las ideas de la Reforma en México 1855-1861*, que uno de los fundamentos de los ideales liberales fue la tolerancia de culto, el cual se entendía como una forma de libertad de pensamiento y por lo tanto de conciencia, primeros pasos hacia otras libertades democráticas como la de leer, reunirse, discutir, etc., preponderando de esta manera el individualismo que es un aspecto del liberalismo. Estos planteamientos fueron puestos a debate con la estipulación del artículo 15 en el marco del proyecto de constitución en el año de 1856 que hace referencia precisamente a la tolerancia de cultos, entre políticos y escritores de ese momento. Con respecto a ello, el 3 de julio de 1856, el arzobispo de México le envió un oficio al obispo de Yucatán, José María Guerra, con la exposición que el primero realizó con relación al proyecto de construcción del Artículo 15 que hacía colación a la tolerancia de culto, en el marco de las Reformas. AHAY, Sección Gobierno, Serie Mandatos, caja 316, legajo 7.

obispo de Campeche, de nuestro muy ilustro y venerable Cabildo, de numeroso clero y de un inmenso concurso de fieles que llenaban las naves del santo templo, por nuestro venerable hermano, el ilustrísimo señor doctor don Carlos de Jesús Mejía, obispo dimisionario de Tehuantepec y antiguo rector de nuestro Seminario.<sup>56</sup>

Anuncio que hace referencia a la creación de una nueva provincia eclesiástica cuya metrópoli sería la ciudad de Mérida. En ella, de igual manera, se indica como sufragáneas de la misma a los obispos de Tabasco y Campeche:

Han sido designadas como sufragáneas de esta metrópoli las nuevas diócesis de Tabasco y Campeche, que fueron erigidas a fines del pasado siglo, mediante la desmembración del territorio de este antiguo obispado: son, pues, por su mismo origen filiales de esta diócesis, y como tales vuelven hoy al regazo de su antigua madre, privilegios e inmunidades que a cada una corresponden...<sup>57</sup>

La elevación de Yucatán a sede metropolitana, en gran medida, fue resultado de una serie de peticiones hechas desde el gobierno pastoral de Crescencio Carrillo y Ancona. Así lo indica la *Primera Carta Pastoral* de Martin Tritschler y Córdova:

Cabe a nuestro ilustrísimo predecesor de santa y feliz memoria, doctor don Crescencio Carrillo y Ancona, amante como pocos del engrandecimiento de su patria, la gloria de haber dado los primeros pasos para la realización de este gran pensamiento. Sólo que, movido por sentimientos de humildad y noble desinterés, pedía en sus preces de la gracia se otorgase para después de sus días. Murió este digno prelado cuando mucho se esperaba todavía de su

<sup>56</sup> Cfr. Martín Tritschler y Córdova, *Primera Carta Pastoral con motivo de la erección del Arzobispado de Yucatán*, México, Imprenta Gamboa Guzmán, 1907.

<sup>57</sup> *Id.*

celo y vasta ilustración, y murió sin que sus preces hubiesen obtenido una resolución favorable; pero su justo y hermoso ideal había echado raíces en el alma de los buenos yucatecos, y tarde o temprano tendría que germinar. Entretanto algunas otras ciudades de la República, quizás con menos títulos que la nuestra, habían alcanzado la dignidad de metrópolis, lo cual avivaba nuestros ardientes deseos.<sup>58</sup>

Asimismo, como prueba de lo señalado, el obispo Carrillo y Ancona manifestó su interés para que Yucatán fuera elevado a sede metropolitana a través de distintos escritos, alocuciones y cartas pastorales en el marco de su gobierno pastoral en las cuales señalaba las razones para que tan dignísimo honor fuera concedido; razones que sin duda fueron utilizadas para la petición formal a la Santa Sede.<sup>59</sup> Las más significativas fueron las concernientes a la antigüedad de la diócesis, propuesta entre las primeras de Nueva España. En su discurso “Restableciendo la antigua Universidad Católica” escrita en 1884, Carrillo y Ancona decía:

En efecto, aun lo que esta Diócesis de Yucatán tiene de pobre y más separada del centro de la nación por su cualidad geográfica de Península, contribuyó siempre y seguirá contribuyendo, para que precisamente por esto mismo sea privilegiada como la que más, en cuanto a proveérsele del mejor modo de acudir a las necesidades de sus numerosos hijos. Todas estas razones militan

<sup>58</sup> *Id.*

<sup>59</sup> El doctor José Florencio Camargo Sosa en su trabajo, *Crescencio Carrillo y Ancona, el obispo patriota*, hace un análisis de la participación del obispo Carrillo y Ancona en la designación de sede metropolitana de la Iglesia Yucateca y en el nombramiento como diócesis de las iglesias de Campeche y Tabasco, a través de la documentación personal del mencionado obispo. Este *corpus* documental se encuentra actualmente como fondo incorporado, resguardado en las instalaciones del AHAY con el nombre de Archivo Carrillo y Ancona del Seminario de Yucatán (ACASY). En este fondo se halla la petición enviado a la Santa Sede para que el Obispado de Yucatán fuera elevado arzobispado en el marco de la *Visita ad Limina Apostolorum*, argumentado para ello necesidades pastorales, históricas y geográficas. ACASY, caja 1, bolsa 2, legajo 1.

juntas en el ánimo de cuantos desean, que así como el gran Pío IX erigió en Arquidiócesis los antiguos obispados de Guadalajara y Michoacán, la santidad del egregio papa actual, señor León XIII, se digné hacer otro tanto con este de Yucatán, aún más antiguo aquellos y que todos los demás de la República, sin excepción alguna, pues de su primitivo y vastísimo territorio, designado por el gran pontífice León X, ahora más de tres centurias, han salido otros obispados, desde el más antiguo de Puebla hasta el más reciente de Tabasco. El aumento de una metrópoli en la iglesia mexicana, así como el que la Santa Sede apostólica se dignase declarar el primado de toda ella en el arzobispo de México, por el metropolitano más antiguo, no solo aumentaría el lustre de la misma, sino que sería gran parte a proveerla de cuanto cede a su mejor administración.<sup>60</sup>

En la *Decimonona Carta Pastoral* de Crescencio Carrillo y Ancona sobre la fundación del obispado de Campeche, se hace mención de la importancia de la Diócesis de Yucatán en la conformación de otras como la de Campeche y Tabasco, al señalar que originalmente estas dos fueron parte de la administración correspondiente al Obispado de Yucatán, siendo esta última la iglesia madre. La *Carta Pastoral* dice:

Así formal y solemnemente erigida la nueva Diócesis de Campeche, cúmplenos tributar al Señor las debidas gracias, como desde el principio decíamos; y nos complacemos a un tiempo en ofrecerle nuestras congratulaciones a nuestra bien amada y santa madre de todas las iglesias que la rodean, como el Vicariato Apostólico de Belice-Honduras, que de ella ha nacido, lo mismo que la Provincia del Petén, ahora anexa al Arzobispado de Guatemala, la Diócesis de Tabasco, en nuestra Confederación Mexicana, y hoy la de Campeche, a la cual, como á tierna esposa, damos, en este festivo día de sus bodas con el místico y Divino Esposo, las paternales enhorabuenas, junto con los votos más sinceros por su prosperidad para la eterna patria, no menos

<sup>60</sup> ACASY, caja 1, bolsa 5, legajo 1.

que para esta patria temporal, que se hará más feliz y aun como eterna en el seno de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.<sup>61</sup>

Fue de este modo que se empezarían a producir los primeros pasos para la elevación de la Iglesia yucateca a sede metropolitana, esfuerzo que obtendría resultado con la designación oficial emitida por Bula de San Pío X, el 11 de noviembre de 1906, la cual dice lo siguiente:

Con tanto mayor placer hemos creído acceder a los deseos de los yucatecos, cuanto que la sede episcopal de Yucatán o de Mérida, “erigida por nuestro predecesor de feliz memoria, el Papa León X, el 24 de Enero del año de 1518” con razón se cuenta entre las diócesis más antiguas de la República Mexicana.<sup>62</sup>

Tal acontecimiento se celebró el 14 de abril de 1907 con un solemne Pontifical, al que asistieron los doctores Francisco Mendoza, obispo de Campeche, y Carlos de J. Mejía, de Tehuantepec; durante el cual hizo profesión de fe el nuevo arzobispo, el señor Tritschler, ante el representante del delegado apostólico, el señor Mejía, quien evidenció la erección del nuevo arzobispado.<sup>63</sup>

La feligresía también fue parte de este gran acontecimiento: se hallaba la catedral plétórica de concurrencia y bellamente adornada. En la noche hubo iluminación en el atrio y en las fachadas de la

<sup>61</sup> Crescencio Carrillo y Ancona, *Decimonona Carta Pastoral sobre la fundación del obispado de Campeche*, en *Cartas Pastorales del Ilustrísimo Señor Doctor Don Crescencio Carrillo y Ancona desde febrero de 1887*, Mérida, Imprenta de la Revista de Mérida, 1887, p. 467.

<sup>62</sup> Transcripción tomada del trabajo inédito del presbítero Anastasio Zapata titulado *Breve resumen de datos históricos tomados de varios autores que se refieren a la erección del arzobispado y parroquias de Yucatán*, 1935.

<sup>63</sup> Cfr. José Ignacio Rubio Mañé, *El Excmo. Sr. Dr. Martín Tritschler y Córdova primer Arzobispo de Yucatán*, México, Sobretiros de Ábside, 1941, p. 53.

catedral y palacio episcopal. Numerosas casas de la ciudad se iluminaron y adornaron.<sup>64</sup>

El punto culminante de todos los actos oficiales sucedió cuando el arzobispo Martín Tritschler y Córdova recibió el sagrado palio, símbolo de su nueva dignidad. Ésta se efectuó el 2 de febrero de 1908 en el marco de una misa pontifical celebrada por el obispo de Campeche, Francisco Mendoza, en la Catedral Metropolitana de Mérida, con la presencia del obispo de Tabasco, Francisco Campos, el obispo titular de Cina de Galacia, el Cabildo Metropolitano, el clero parroquial y un gran número de creyentes católicos.<sup>65</sup> El sagrado palio fue entregada por el propio obispo de Campeche, con la solemnidad que ameritaba el momento, he aquí el relato del hecho:

[...]Nuestro ilustrísimo prelado descendió de su trono, yendo a colocarse de rodillas ante el ilustrísimo señor Mendoza, en cuyas manos hizo la protesta de fe y prestó el juramento debido. Inmediatamente, el citado ilustrísimo señor Mendoza, puesto de pie, impuso a nuestro señor arzobispo el sagrado palio con la fórmula prescrita por el santo padre. Las campanas fueron echadas al vuelo y resonaron alegres bajo las vastas bóvedas de la Catedral los grandiosos acentos del órgano. Luego, el excelentísimo señor arzobispo bendijo solemnemente al pueblo, teniendo por primera vez ante sí la cruz arzobispal, con lo que dio por terminada la ceremonia.<sup>66</sup>

En alusión a este significativo momento se erigió ese día una lápida conmemorativa puesta en la entrada de la catedral.

Así, al fin, se reconocía a la Diócesis de Yucatán, por su antigüedad e importancia, al exaltarla a arzobispado, teniendo como principal impulsor al ilustre obispo Carrillo y Ancona.

<sup>64</sup> *Id.*

<sup>65</sup> Cfr. Francisco Cantón Rosado, *Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1887 hasta nuestros días*, México, Compañía Tipográfica Yucateca, 1943, p. 71.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 72.

## II

### EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE YUCATÁN, 1633-1986

Siendo arzobispo de Yucatán Mons. Fernando Ruiz Solórzano (1944-1969), se consideró que los documentos históricos de la Iglesia de Yucatán, dispersos en varios sitios de la Catedral, no estaban en condiciones para ser consultados. Algunos estaban depositados en cajas, sin orden, expuestos al clima de la región y susceptibles a pérdidas y extravíos. Urgía una solución. Por ende, dicho arzobispo le encargó al señor Joaquín de Arrigunaga Peón organizar la documentación histórica de la Arquidiócesis de Yucatán.

La doctora Stella María González Cicero, ilustre hija de esta tierra yucateca, doctora en Historia, quien más tarde dirigiría con brillo el Archivo General de la Nación (AGN), le planteó al padre Domingo Herrera Castillo, quien desde 1968 fue canónigo de la Catedral, posteriormente vicario general de la Arquidiócesis de Yucatán y luego obispo auxiliar de Yucatán, la necesidad de optimizar las condiciones del archivo. También tuvo contacto con el padre Fernando María Ávila Álvarez, administrador de la santa Iglesia Catedral. A sugerencia de ambos y con el beneplácito del arzobispo, Mons. Manuel Castro Ruiz (1969-1995), se encargó al padre José Florencio Camargo Sosa un estudio a fondo del problema y la formulación de soluciones adecuadas. A fin de comenzar el trabajo necesario para la organización y conservación de los documentos, el padre Camargo tomó un curso en el AGN en la Ciudad de México.

En junio de 1978 el padre Camargo Sosa fue enviado a Roma a estudiar la licenciatura en Historia de la Iglesia, en la Pontificia Universidad Gregoriana. A su llegada fue nombrado director de lo que se llamaría provisionalmente, Archivo Histórico de la Curia Arzobispal de Yucatán (1980), y más tarde Archivo Histórico del

Arzobispado de Yucatán (AHAY), como actualmente se le denomina. Los vínculos con el AGN dejaron de operar.

El padre Camargo Sosa dirigió el archivo hasta junio de 2013, es decir, durante casi 33 años. En tal período se dieron los primeros pasos para clasificar los documentos, según su procedencia, estableciendo fondos generales y ubicándolos en cajas con nombres como Oficios y decretos, Asuntos terminados, Asuntos pendientes, Arreglos parroquiales, Concurso a curatos, Becas y órdenes, Cédulas Reales, entre otros, establecidos todos en orden cronológico. Esta primera noción de ordenación fue de gran importancia para procesar y difundir los documentos históricos de incomparable valor para el quehacer de la investigación histórica.

En aquel tiempo el AHAY se ubicaba en el edificio de la calle 58 por 61 y 63 en el segundo piso del área arzobispal de la Catedral de Mérida, en un espacio de 20 metros cuadrados que servían como depósito del archivo y sala de consulta a la vez. Los documentos estaban en cajas de diferentes formatos y estantes. Hasta 2007, aproximadamente, las instalaciones carecían de aire acondicionado (cuando éste se instaló, solamente funcionaba en horas laborales, de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.). La única ventilación con que se contaba era manual, y no había control de humedad.

Al ser uno de los archivos históricos con mayor importancia en la región, por su alto contenido de documentación novohispana, y al ser el reflejo de la administración de la institución más importante en el mismo contexto, la consulta del fondo para la investigación histórica es casi inevitable.

Bajo la administración del padre Camargo, para acceder al fondo se presentaba una solicitud justificando la investigación, con la presentación y nombre del proyecto y los fines, avalada por alguna institución. Después de una entrevista, el director autorizaba la consulta si era viable. Se establecían periodos para la realización de la investigación. Había un reglamento para los usuarios, redactado por el director.



El AHAY carecía de instrumentos de consulta, pero hay que destacar que algunos investigadores realizaron escritos enfocados a discernir, por lo menos de manera parcial, algunos fondos dentro del aparato documental del acervo histórico. Algunos de estos trabajos son los siguientes: “El Archivo de la mitra emeritense”, de Michael J. Fallón, 1976; “Índices de Inventarios parroquiales conservados en el Archivo de la Arquidiócesis de Mérida”, de Miguel A. Bretos, 1977; y “El Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY). Guía e índices parciales”, del doctor Edgar A. Santiago Pacheco, 1997. Los tres trabajos realizan un acercamiento al contenido del *corpus* documental, y fueron publicados en la *Revista de la Universidad de Yucatán* en los números 107, 114 y 203, respectivamente.

Es importante hacer notar que durante dicho período se dio por vez primera el acceso al depósito documental a una gran variedad de investigadores procedentes de diferentes instituciones, como la **Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)**, la **Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM)**, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, (UJAT) y La Universidad de Oklahoma, por citar algunas.

A principios de 2009 el doctor Miguel Bretos, especialista en temas de historia de la Iglesia en Yucatán, planteó al arzobispo, Mons. Emilio Carlos Berlie Belaunzarán, a través de la Comisión de Arte Sacro de Yucatán (CDAS), la posibilidad de solicitar la inclusión de la Catedral y su entorno en el listado del Patrimonio de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Aprobada la iniciativa por el arzobispo Berlie Belaunzarán y el Cabildo de la Catedral, se le designó al doctor Bretos un lugar en la Catedral para trabajar y consultar el archivo. De esa iniciativa, y en estrecha colaboración con el presbítero arquitecto, Pedro Mena Díaz, director de la Comisión Diocesana de Arte Sacro y destacados investigadores como la arquitecta doctora Marisol Ordaz Tamayo y el arquitecto Antonio Bojórquez Carvajal, surgió la idea de trasladar el archivo a la

que podría ser la nueva sede en un espacio restaurado para el Museo de Arte Sacro de Yucatán en Conkal, que nunca había sido eficazmente utilizado. El traslado de la Comisión Diocesana de Arte Sacro al exconvento franciscano de Conkal en agosto de 2010 y la activa participación y propuestas del doctor Bretos, llevó a tomar la decisión a la CDAS en el año 2012, de habilitar los espacios subutilizados del lugar. El inmueble prácticamente vacío ofrecía inigualables facilidades para servir de sede al archivo sin menoscabo del proyecto museográfico.

En junio de 2011 el doctor Bretos estableció contacto con la doctora González Cicero, directora de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI), expresándole el interés por reorganizar el AHAY, y proponiéndole un espacio más adecuado y facilidades para su consulta. La doctora González Cicero y ADABI respondieron de forma eficaz e inmediata, como lo haría en su momento Cultura Yucatán.

En agosto de 2011 realizaron una visita a los espacios del exconvento Conkal el doctor Bretos, el padre Pedro Mena Díaz, la doctora González Cicero y el presbítero, licenciado en Historia de la Iglesia, Héctor Augusto Cárdenas Angulo, a quien había propuesto el arzobispo, Emilio Carlos Berlie, para que dirigiese en un futuro la parte operativa del archivo. En principio, el arzobispo aprobó el proyecto en cuanto lo permitieran las circunstancias. Después de dicha visita, a la doctora González Cicero le pareció factible realizar la propuesta del nuevo espacio para el AHAY, el cual tendría un salón para los fondos documentales, una sala de consulta para los investigadores, una biblioteca de apoyo para consulta, sanitarios para los trabajadores y un salón para un taller de restauración y conservación de documentos. El siguiente paso fue la formulación formal del proyecto.

El 23 de abril de 2013 fallece en la ciudad de Mérida el padre Camargo Sosa. Pasado un tiempo de luto, el 29 de junio de 2013, el señor arzobispo, Emilio Carlos Berlie Belaunzarán, nombró

director del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán al presbítero, licenciado, Héctor Augusto Cárdenas Angulo. Trascurrido parte del verano de 2013, se dispuso la organización para reubicar el AHAY en su nueva sede, en Conkal.

Conkal es un municipio ubicado en la región centro norte del estado de Yucatán. Se encuentra a 22.1 kilómetros de la ciudad de Mérida. Limita al norte con el municipio de Chicxulub Pueblo, al Este con los municipios de Yaxkukul, Mocochoy y Tixkokob; y al Oeste con el municipio de Mérida.

El traslado del AHAY a Conkal comenzó con el fondo documental los días 23 y 24 de agosto de 2013, con la participación del párroco de Conkal, el presbítero, arquitecto, Pedro Sergio Mena Díaz, dos integrantes de la parroquia, Russel André Pech Matu y Rodrigo Moisés Pech Pech, además de los empleados del AHAY, María Teresita Chan Mezquita (Misionera de María Inmaculada Instituto Secular) y Eduardo Elías Camargo Sosa, así como estudiantes del servicio social del proyecto de digitalización y catalogación del AHAY por parte de la UADY, Ángel Gutiérrez Romero, Israel Lizardo Cetina Nahuat y Carlos Armando Mendoza Alonzo. Participaron también Laura Carolina Hernández Peña y Belén Medina, participantes de un proyecto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quienes apoyaron en la conservación de los documentos durante el traslado.

Posteriormente, los días 26, 27 y 28 del mismo agosto se capacitó a los integrantes del equipo inmerso en el proyecto de reubicación del AHAY: María Teresita Chan Mezquita, Carlos Mendoza Alonzo e Israel Cetina Nahuat, con la presencia del presbítero, arquitecto, Pedro Sergio Mena Díaz y el presbítero, licenciado, Héctor Augusto Cárdenas Angulo. Dicha capacitación fue impartida por ADABI, a través de la doctora Stella María González Cicero y el maestro Jorge Garibay Álvarez, y consistió en proporcionar los fundamentos archivísticos básicos que se aplicarían en la realización del proyecto; de tal suerte que se decidió mantener el cuadro clasificador

establecido por el anterior director del AHAY, el padre José Camargo Sosa, pero conformando algunas series cuyos principios no estaban claros, por haber muchas cajas no rotuladas, y por lo tanto no clasificadas. La clasificación de estos documentos se realizó identificando la serie que le correspondería a través de la revisión de contenido y contexto. En el nuevo inventario estos documentos aparecen con la observación “sin clasificar”. Asimismo, se explicó el procedimiento para el cambio de cajas y conformación de expedientes, legajos y libros.

Los volúmenes, antes ubicados en cajas de cartón, se reubicaron en cajas de polipropileno, adecuadas para el clima del lugar, estableciéndose un orden cronológico, del documento más antiguo al más reciente; este proceso también se aplicó en el ordenamiento de todas las cajas inventariadas en cada una de las series.

También, se realizó la limpieza general de los documentos, se colocaron guardas de primer nivel, al mismo tiempo que se identificaba cada expediente. Para el mejor control e identificación del contenido documental puesto dentro de las cajas de polipropileno, en cada una de ellas se colocó una etiqueta provisional identificando el contenido, así como la clasificación ya establecida, con el fin de que esta información fuera vertida posteriormente en el inventario general.

En agosto y septiembre se incorporaron más personas al proyecto: María Fernanda Suarez Manzanero y el presbítero, arquitecto, José Antonio López-Rivera Cuessy; de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY, se incorporaron los estudiantes en Historia: Kattia Moreno Cituk e Israel May Ávila, éste último en calidad de trabajo de servicio social.

En este tiempo se acomodaron las cajas del fondo y se procedió al resguardo e inventario. Algunas series documentales requirieron más tiempo, ya que no estaban previamente descritas, no tenían orden cronológico, o no estaban correctamente identificadas; a esto se sumaban los documentos sin clasificar. Tal es el caso de los que

antiguamente estaban signados como Asuntos pendientes, Documentos varios y Asuntos terminados, que requirieron un análisis exhaustivo, ya que eran ellos de gran diversidad (correspondencia entre la diócesis y las diferentes parroquias, correspondencia de sacerdotes dirigida a los obispos, asuntos de procesos contenciosos, cuentas, asuntos de cofradías, etcétera). Respetando el principio de procedencia, el director del archivo, presbítero, licenciado, Héctor Cárdenas, y bajo la asesoría del maestro Jorge Garibay Álvarez, optó por agregar estos documentos a la Serie Obispos, ya que todos los documentos se generaron en el desarrollo de la función de gobierno pastoral de los obispos. Con esta decisión se evitó desmembrar el contenido de las cajas clasificadas anteriormente. Cabe señalar que dicho trabajo fue realizado por el personal técnico, Carlos Armando Mendoza Alonzo e Israel Lizardo Cetina Nahuat.

La Serie Religiosos requirió que los padres Héctor Cárdenas y López-Rivera Cuessy se dieran a la tarea de leer y analizar los documentos, ya que se encontraban en una caja cerrada y habían estado en calidad de “documentación restringida.”

El jueves 10 de octubre fueron instalados los nuevos anaqueles en el espacio designado para resguardar el fondo del archivo. Más adelante se daría paso a la ubicación de las cajas de polipropileno, ya inventariadas y ordenadas a su lugar definitivo.

Una vez concluidos los tiempos de servicio social y otros de distinta índole, el equipo de trabajo se redujo a sólo los contratados por ADABI: Israel Lizardo Cetina Nahuat, como coordinador, Carlos Armando Mendoza Alonzo, como encargado, e Israel May Ávila, todavía como prestador de servicio social. Además de contar con la ayuda de María Teresita Chan Mezquita como empleada del AHAY. El presbítero López-Rivera Cuessy se dedicó a la clasificación de Bulas.

En febrero de 2014 se finalizó el proceso de cambio de cajas de todo el fondo. En este momento se realizó una revisión del inventario general para corregir errores, y proceder a la colocación de las etiquetas definitivas.

El proyecto se terminó en el tiempo previsto y de buena forma, con la obtención del inventario general del fondo. Parte fundamental para la realización del trabajo fueron las asesorías del maestro Jorge Garibay Álvarez, coordinador de Archivos Civiles Eclesiásticos de ADABI. Cada una de sus visitas representó avances significativos, lo que permitió tomar decisiones al director del archivo teniendo en cuenta la voz del especialista. Además, en aquellas visitas, el maestro Jorge Garibay realizó otras actividades relacionadas con cuestiones archivísticas, que contribuyeron a mejorar los conocimientos del equipo inmerso en el proyecto y en otras iniciativas con miras a la conservación de los documentos. En este mismo sentido ADABI promovió un curso-taller de paleografía impartido por la licenciada Claudia Ballesteros, contratada por ADABI y el AHAY, al que asistieron además, del grupo del proyecto, alrededor de 17 personas inmersas en el campo de la historia y la archivística.

Producto final de este arduo trabajo, es el inventario general del AHAY que consiste en el instrumento archivístico primario para controlar y consultar el fondo documental. Los documentos ahora se encuentran resguardados para su mejor conservación en 626 cajas archivadoras AG-12 de polipropileno, y comprenden la historia del Arzobispado de Yucatán de 1633 a 1986.

### Documentos notables

El Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán destaca por su diversidad de series y el gran volumen de libros, legajos y expedientes que lo conforman. El fondo contiene documentos de primera importancia para la historia de la arquidiócesis.

A continuación ofrecemos la información más importante de las dos secciones documentales que conforman el AHAY.

## SECCIÓN GOBIERNO

Serie	Cronología	Cajas	Vols.	Libros	Leg.	Exp.
Cabildo	1705-1903	29	223	0	21	202
Cedulas Reales	1633 -1817	8	31	21	8	2
Circulares	1809-1963	3	77	0	42	35
Cofradías	1662-1961	10	99	51	8	40
Correspondencia	1809-1961	38	549	6	535	8
Cuentas	1759-1976	44	1076	154	492	430
Estadísticas	1727-1915	5	35	13	5	17
Impresos	1785-1981	16	1499	1250	44	205
Informes	1778-1964	29	872	9	384	479
Inventarios	1784-1929	7	102	12	81	9
Licencias	1745-1961	5	64	11	53	0
Mandatos	1658-1971	159	1713	150	1119	444
Obispos	1689-1979	81	1390	12	1063	315
Parroquias	1780-1968	9	207	8	85	114
Religiosos	1660-1965	10	205	15	49	141
Sacerdotes	1766-1956	11	159	6	95	58
Seminario	1720-1925	68	2686	3	0	2683
Sínodos	1879-1945	4	54	54	0	0
Ultramarinos	1777-1948	35	2529	0	21	2508
Visitas Pastorales	1778-1901	8	255	1	0	254

### **Sección Gobierno**

579 cajas, 13,825 volúmenes

Libros: 1776.

Expedientes: 7944.

Legajos: 4105.

## SECCIÓN JUSTICIA

Serie	Cronología	Cajas	Vols.	Libros	Leg.	Exp.
Capellanías	1736-1891	6	306	1	1	304
Dispensas	1745-1986	34	395	9	7	379
Legitimaciones	1767 -1943	4	132	0	46	86
Obras Pías	1760-1915	3	77	0	14	63

### **Sección Justicia**

47 cajas, 910 volúmenes

Libros: 10

Expedientes: 832

El documento más antiguo es la Real Cédula de Felipe IV de 1633, donde se manda estipular una fiesta cada año en honor al santísimo sacramento.<sup>67</sup>

En la Sección Gobierno destaca la Serie Mandatos por estar conformada por el mayor número de volúmenes y por contener una gran diversidad de tipos documentales: provisiones, decretos, oficios, nombramientos, breves, rescriptos y reales cédulas. En todos ellos se registra lo que la autoridad dispone y ordena en favor del mantenimiento de la disciplina moral y cristiana de su jurisdicción, adecuándose el carácter del mismo a la forma contextual de su tiempo. Ejemplo de esto último se halla en la Real Cédula de Carlos III sobre la erección de la Compañía de Filipinas, de 10 de Marzo de 1785,<sup>68</sup> cuya finalidad fue promover el comercio directo entre Filipinas y la Metrópoli. Dicho documento refleja el contexto de finales del siglo XVIII y el intento de fraguar y reactivar, por parte de la casa Borbón, una economía basada en una estrecha relación entre industria-comercio. En dicha Real Cédula se registran las acciones de la Compañía de Caracas, la liquidación de la

<sup>67</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Cédulas Reales, caja 36.

<sup>68</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Mandatos, caja 243, exp. 7.



misma compañía, el abono de sus existencias, la tasación de sus naves y los almacenes en Europa, reserva de acciones de la nueva compañía, y demás cuestiones inscritas para el buen funcionamiento de la compañía de Filipinas.

La Serie Inventarios es de gran importancia, ya que en ella se registran los bienes artísticos, históricos y documentales de las parroquias de la arquidiócesis. El análisis de estos documentos nos permitirá apreciar la relevancia del patrimonio cultural de la Iglesia. Entre los diferentes inventarios se encuentra el de Conkal de 1846,<sup>69</sup> donde se destaca el contenido de su archivo, la cantidad de alhajas, utensilios, casullas y ropas. En la misma serie se encuentra un documento con recopilación y listado de las parroquias que dejaron de fungir como tal, antes de 1900.<sup>70</sup> Su análisis resulta por demás provechoso para los estudios de las jurisdicciones parroquiales y los interesados en los objetos litúrgicos.

Por otro lado, en la Sección Gobierno, se incluye la Serie Religiosos, la cual destaca porque contiene documentos que testimonian las relaciones pastorales-administrativas de las familias de religiosos con la Curia diocesana.

Siendo el clero regular, junto con el clero secular, los agentes principales de la misión evangelizadora del obispado, el registro de las cuestiones pastorales-administrativas de los mismos nos dará a conocer la importancia de su labor pastoral al interior de la propia diócesis. Entre las distintas cuestiones que documenta la serie, se encuentran informes sobre los planes de catequesis, solicitudes de licencias ministeriales, visitas pastorales a las comunidades religiosas, autos de profesión de votos, autos de tomas de hábito o velo, información de gastos, licencias para remodelar o construir conventos y copias de peticiones para ingresar al noviciado, entre otros.

<sup>69</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Inventarios, caja 223, exp. 2.

<sup>70</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Inventarios, caja 224, exp. 3.

Destaca la documentación referida al Convento de las Concepcionistas de 1596, el único convento femenino fundado en Mérida en el periodo novohispano, el cual funcionó como casa de oración, orfanatorio femenino y escuela de instrucción elemental femenina, hasta que fue clausurado en 1867. Entre la diversidad de documentos que hacen referencia a la administración del convento, se encuentra un libro fechado en 1756 que relata la visita al convento del obispo fray Antonio Ignacio de Padilla.<sup>71</sup> Se halla también otro libro de 1662 a 1864 que se refiere al obispo fray Luis de Cifuentes Sotomayor.<sup>72</sup>

En la misma serie se ubica un libro con documentos originales sobre la fundación del convento concepcionista. Presenta además una relación de profesiones religiosas de velo negro, desde la fundación del convento hasta 1856.<sup>73</sup>

En la Sección Gobierno, la Serie Obispos está conformada por asuntos de gran variedad, relacionados con la administración interna, externa y pastoral de diferentes obispos de la diócesis. El documento más antiguo de la Serie Obispos data de 1689, y se refiere a la promoción de sacristía mayor de sacerdotes.

En la misma serie documental, existe un libro de representaciones e informes<sup>74</sup> de fray Luis de Piña y Mazo, obispo de Yucatán de 1779 a 1795.<sup>75</sup> El documento está dirigido a la Real Audiencia de México, al Supremo Consejo de Indias y al Rey. Este libro aporta muchos datos para conocer la administración pastoral del entonces

<sup>71</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Religiosos, caja 492, libro 2.

<sup>72</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Religiosos, caja 492, libro 1.

<sup>73</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Religiosos, caja 492, libro 3.

<sup>74</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Obispos, caja 399, libro 1, f. 66.

<sup>75</sup> Es importante destacar que este libro de informes fue utilizado como referencia de estudio por parte del obispo Crescencio Carrillo y Ancona al escribir *El Obispado de Yucatán historia de su fundación y de sus obispos*, específicamente en la parte correspondiente al discernimiento del gobierno pastoral del obispo fray Luis Piña y Mazo. Si bien Crescencio Carrillo y Ancona no da la referencia del documento a modo de cita, muchos de los documentos que transcribe y muestra en su obra se han podido localizar en este libro.

Representaciones e Informes del  
Almo y Rmo Señor D. Fr. Luis de  
Piña y Mazo Digno Obispo de  
estas Provincias de Yucatan al Rey  
nro Señor en su Real y Supremo  
Consejo de las Indias, y en la  
Real Audiencia de Mexico.



Desde el año 1780

1785

\*

119

ARCHIVO  
HISTÓRICO  
DE ESPAÑA  
DE MADRID

REAL  
CÉDULA  
DE  
ERECCION  
DE LA COMPAÑIA  
DE  
FILIPINAS  
DE 10. DE MARZO  
DE 1785.

EN MADRID:

---

EN LA IMPRENTA DE DON PEDRO MARIN.

obispo. En sus páginas podemos ver las mayores preocupaciones del obispo sobre las necesidades de la diócesis. Su formato es el de informes. Así, por ejemplo, hay un documento donde se señalan las visitas que el propio obispo Piña y Mazo realizó a diversas parroquias, resolviendo no pocos problemas.

En uno de los informes allí contenidos y debidos a fray Luis Peña y Mena, llaman la atención las observaciones que dicho obispo hizo sobre las faltas y abusos de que eran objeto los indios en su diócesis por parte de los capitanes y gobernadores, señalando la necesidad de estipular decretos para evitar estos hechos. El documento fue expedido en Mérida Yucatán el 10 de Junio de 1782 y dirigido al Real y Supremo Consejo de Indias.<sup>76</sup>

Este libro de informes del obispo Piña y Mazo nos permite comprender las diversas realidades sociales y culturales de la diócesis de Yucatán.

La Sección Justicia consta de cuatro series documentales con un total de 47 cajas. En ella se encuentra la Serie Obras Pías, cuyo documentos registran los recursos materiales que la iglesia obtenía de sus capellanías, diezmos, limosnas y, por su puesto, sus obras pías.

En suma, el amplio repertorio temático de los documentos históricos del AHAY le concede un lugar muy relevante en el ámbito de los archivos eclesiásticos mexicanos. Su reubicación, organización e inventario constituyen sólo uno de los primeros pasos para la valoración de este importante archivo histórico.

Queda en manos de los investigadores e interesados en la historia eclesiástica de Yucatán desentrañar toda la riqueza que el AHAY nos ofrece en sus documentos.

HÉCTOR A. CÁRDENAS ANGULO  
CARLOS A. MENDOZA ALONZO

<sup>76</sup> AHAY, Sección Gobierno, Serie Obispos, caja 399, libro 1, f. 66.

## FUENTES

### ARCHIVOS

Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán, México (AHAY)  
Archivo Carrillo y Ancona del Seminario de Yucatán, México (ACASY)

### BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera Murguía, Ramón y Jorge Garibay Álvarez, *Teoría y técnica para organizar los archivos de la Iglesia*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2010.
- Bretos, Miguel A., *Arquitectura y arte sacro en Yucatán: 1545-1823*, México, Producción editorial Dante, 1987.
- , “Índices de Inventarios parroquiales conservado en el Archivo de la Arquidiócesis de Mérida”, en *Revista de la Universidad de Yucatán*, núm. 114, Mérida, [Universidad Autónoma de Yucatán](#).
- , *La Catedral de Mérida. U Pakal Ku na y an chumuc cah T'ho. La Gran casa de Dios en medio de T'ho*, México, Cultura Yucatán, 2013.
- Camargo Sosa, José F., *Crescencio Carrillo y Ancona, el obispo patriota*, Mérida, Editorial Área Maya, 2006.
- Cárdenas Valencia, Francisco de, *Relación historial eclesiástica de la provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo - J. Porrúa e Hijos, 1937.
- Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Yucatán*, Vol. 1, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945, vol. I.
- Carrillo y Ancona, Crescencio, *Decimonona Carta Pastoral sobre la fundación del obispado de Campeche, en Cartas Pastorales del Ilustrísimo Señor Doctor Don Crescencio Carrillo y Ancona desde febrero de 1887*, Mérida, Imprenta de La Revista de Mérida, 1887.
- Catón Rosado, Francisco, *Historia de la Iglesia en Yucatán desde 1887 hasta nuestros días*, Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1943.
- Corte Navarro, Inmaculada de la, “Aportaciones reales a los conventos de monjas en México, siglo XVI. El caso de nuestra Señora de la Concepción”, en Manuel Ramos Medina, *Memoria del II Congreso Internacional. El monacato femenino en el Imperio español*, México, Centro de estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995.

- Covo, Jacqueline, *Las ideas de la Reforma en México 1855-1861*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1983.
- Fallón, Michael J., “El Archivo de la mitra emeritense” en *Revista de la Universidad de Yucatán*, núm. 107, Mérida, UADY.
- González Cicero, Stella María, *Perspectiva religiosa en Yucatán 1517-1571. Yucatán, los franciscanos y el primer obispo fray Francisco de Toral*, México, El Colegio de México, 1978.
- Grosjean Abimerhi, Sergio, *El Antiguo Convento de Monjas de Mérida la de Yucatán*, México, Instituto de Cultura de Yucatán, 2010.
- Knowlton, Robert J., *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- López Cogolludo, Diego de, *Historia de Yucatán*, México, Ed. Academia Literaria, 1975.
- Millet Cámara, Luis y Víctor M. Suárez Molina, *Estampas meridanas*, México, Maldonado editores, 1985.
- Molina Solís, Francisco, *El primer obispado de la Nación Mexicana. Artículos publicados sobre esta materia y sobre otros puntos de nuestra historia*, México, Imprenta Loret de Mola, 1897.
- Nisbet, Robert, *Historia de la idea del progreso*, Barcelona, Gedisa, 1981.
- Rubio Mañé, José Ignacio, *El Excmo. Sr. Dr. Martín Tritschler y Córdova primer Arzobispo de Yucatán*, México, Sobretiros de Ábside, 1941.
- Santiago Pacheco, Edgar A., “El archivo histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY). Guía e índices parciales” en *Revista de la Universidad de Yucatán*, núm. 203, Mérida, UADY.
- Serrano Catzín, José Enrique, *Iglesia y Reforma en Yucatán (1856-1876)*. Tesis para optar por el grado de Maestro en Ciencias Antropológicas, Mérida, [Universidad Autónoma de Yucatán](#), 1998.
- Tritschler y Córdova, Martín, *Primera Carta Pastoral con motivo de la erección del Arzobispado de Yucatán*, México, Imprenta Gamboa Guzmán, 1907.
- Uribe Euán, Ana Patricia y Felipe Castro, *El Convento de Nuestra Señora de la Consolación*, tesis de Licenciatura en Historia, Mérida, Yucatán, México, 1992.
- Zapata, Anastasio, *Resumen de datos históricos tomados de varios autores que se refieren a la erección del arzobispado y parroquias de Yucatán*, texto inédito, 1935.
- Zoraida Vázquez, Josefina, *El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1991.

*Antes del proceso*





*Durante el proceso*





*Después del proceso*





## CUADRO DE CLASIFICACIÓN

### ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE YUCATÁN 1633-1986

#### SECCIÓN GOBIERNO

<b>Series</b>	- Cabildo	- Licencias
	- Cédulas	- Mandatos
	- Circulares	- Obispos
	- Cofradías	- Parroquias
	- Correspondencia	- Religiosos
	- Cuentas	- Sacerdotes
	- Estadísticas	- Seminario
	- Impresos	- Sínodos
	- Informes	- Ultramarinos
	- Inventarios	- Visitas pastorales

#### SECCIÓN JUSTICIA

<b>Series</b>	- Capellanías	- Legitimaciones
	- Dispensas	- Obras pías

## INVENTARIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE YUCATÁN

### SECCIÓN GOBIERNO

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Cabildo	1	6	1705-1755	Expedientes. Concurso a curatos 1, CA. <sup>1</sup>
	2	70	1727-1854	Legajos. Venerable cabildo diocesano, documentos gubernamentales y papeles recibidos, 1720-1832, CA.
	3	4	1754-1756	Expedientes. Concurso a curatos 2 y 3, CA.
	4	3	1756-1760	Expedientes. Concurso a curatos 3 y 4, CA.
	5		1760-1772	Expedientes. Concurso a curatos 4 y 5, CA.
	6		1772-1775	Expedientes. Concurso a curatos 5 y 6, CA.
	7	7	1774-1781	Expedientes. Concurso a curatos 8, CA.
	8	3	1778-1779	Expedientes. Concurso a curatos 7, CA.
	9	8	1781-1784	Expedientes. Concurso a curatos 9 y 10. Incluye expediente de oposición a una cátedra del seminario, CA.
	10		1782-1784	Expedientes. Concurso a curatos 10 y 11, CA.
	11		1784-1786	Expedientes. Concurso a curatos 12 y 13, CA.
	12	6	1784-1903	Legajos. Correspondencia y cuentas, Venerable Cabildo Diocesano, CA.
	13	16	1785-1854	14 expedientes y 2 legajos. Concurso a curatos 35 y sin clasificación, CA.
	14	11	1786-1788	Expedientes. Concurso a curatos 13, 14 y 15, CA.

<sup>1</sup> CA: Clasificación Anterior. Se refiere a una clasificación previa al traslado del fondo a la sede actual en Conkal. Algunos documentos no estaban clasificados, por lo tanto en esos casos no aparecerá esta información.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Cabildo	15	9	1788-1790	Expedientes. Concurso a curatos 15 y 16, CA.
	16	12	1789-1799	Expedientes. Concurso a curatos 21, 22 y 23, CA.
	17	9	1790-1792	Expedientes. Concurso a curatos 17 y 18, CA.
	18	13	1792-1795	12 expedientes y 1 legajo. Concurso a curatos 18 y 19. Incluye expediente de oposición a una cátedra del seminario, CA.
	19	6	1795-1796	Expedientes. Concurso a curatos 19, 20 y 21, CA.
	20	14	1799-1802	Expedientes. Concurso a curatos 22, 23 y 24, CA.
	21		1803-1807	Expedientes. Concurso a curatos 24 y 25, CA.
	22		1807-1812	Expedientes. Concurso a curatos 25, 26 y 27, CA.
	23	9	1812-1817	Expedientes. Concurso a curatos 27 y 28, CA.
	24	5	1816-1836	Expedientes. Concurso a curatos 33 y 34, CA.
	25	7	1817-1820	Expedientes. Concurso a curatos 28 y 29, CA.
	26	5	1821-1825	Expedientes. Concurso a curatos 30 y 31. Contiene un expediente referente a una capellanía de coro, CA.
	27		1825-1850	Expedientes. Concurso a curatos 31 y 32. Contiene un expediente sobre cambio de parroquia, CA.
	28		1829-1832	Legajos.
29	3	1834-1839	Expedientes. Concurso a curatos 34 y 35, CA.	
Cédulas Reales		36	1633-1776	Libros. Cédulas, vols. 1 y 2, CA.
		37	1654-1759	Libros. Cédulas, vols. 1 y 3, CA.
	38	1654-1777	Libros. Cédulas, vols. 3 y 4, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Cédulas Reales	39	3	1659-1780	Libros. Cédulas, vol. 6, CA.
	40	10	1694-1817	8 legajos, 2 expedientes. Cédulas Reales y documentos de la época Colonial recibidos del gobierno, CA.
	41	3	1718-1807	Libros. Cédulas, vol. 10, CA.
	42		1750-1807	Libros. Cédulas, vols. 11 y 12, CA.
	43		1770-1786	Libros. Cédulas, vols. 5 y 7, CA.
Circulares	44	23	1809-1963	Expedientes. Circulares 1943-1964, CA.
	45	42	1897-1943	Legajos. Circulares 1900-1913, 1914-1927 y delegación apostólica, CA.
	46	12	1930-1952	Legajos.
Cofradías	47	7	1662-1756	5 libros y 2 legajos. Cofradías 1662. Cédulas, vols. 1, 2 y 7, CA.
	48	6	1759-1799	Libros. Cédulas, vols. 2, 3, 5, 8 y 9, CA.
	49	20	1797-1823	17 expedientes, 2 libros, 1 legajo. Cofradías sin nombre imposiciones. Oficios cofradías 1824-1862. Cédulas 11, CA.
	50	28	1824-1900	23 expedientes, 5 legajos. Oficios cofradías 1824-1862. Cofradías Fábrica 1856-1862, CA.
	s/c	1	1833-1845	Libro. Cofradías. Libro fuera de caja debido al gran formato.
	51	5	1855-1880	Libros.
	52	9	1874-1888	
	53		1888-1914	
	s/c	1	1905-1919	Libro. Cofradía del Santísimo de la Ciudad de Mérida. Libro fuera de caja debido al gran formato.
	54	4	1913-1916	Libros.
	55		1923-1942	
	56	6	1942-1961	



Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Correspondencia	57	11	1809-1965	Legajos. Correspondencia del arzobispo Tritschler y Córdova 1809-1844, CA.
	58	9	1832-1932	4 expedientes, 4 libros y 1 legajo.
	59	10	1868-1916	Legajos. Asuntos de la Secretaría, cartas oficiales y otros documentos, CA.
	60		1871	Legajos. Cartas y varios documentos 1871, CA.
	61	27	1875-1944	Legajos. Correspondencia y varios documentos del padre Loría 1934-1936, vol. 13, CA.
	62		1876-1941	Legajos. Correspondencia señor Tritschler, vol. 8, CA.
	63	21	1879-1964	Legajos. Correspondencia señor Carrillo y Ancona. Visitas pastorales 1926-1930, CA.
	64	10	1881-1952	8 legajos y 2 libretas. Correspondencia del señor Tritscherl, vol. 9, CA.
	65	33	1882-1887	Legajos. Cartas y oficios 1882-1887, vol. 47, CA.
	66	11	1882-1926	Legajos. Correspondencia del señor Tritschler, vol. 11, CA.
	67	19	1883-1896	19 legajos; Cartas y oficios 1883-1896, CA.
	68	14	1888-1892	Legajos. 1890, vol. 1, CA.
	69	15	1890-1897	Legajos. 1890-1896, CA.
	70	33	1893-1942	Legajos. Binaciones y solicitudes, vols. 1 y 2, CA.
	71	13	1896-1964	Legajos. Documentos varios, CA.
	72	24	1897-1962	23 legajos y 1 expediente. Correspondencia del arzobispo Tritschler y Córdova, vol. 3, CA.
73	4	1900-1904	Legajos. Cartas oficiales 1901-1904, vol. 2, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Correspondencia	74	17	1900-1949	16 legajos y 1 expediente. Correspondencia del arzobispo Tritschler y Córdova, vol. 2, CA.
	75	29		29 legajos; correspondencia del arzobispo Tritschler y Córdova 1905-1934, CA.
	76	18	1902-1905	Legajos. 1902-1905, vol. 3, CA.
	77	19	1903-1933	Legajos. Correspondencia señor Tritschler, CA.
	78	6	1908-1924	Legajos. Correspondencia señor Tritschler, CA.
	79	17	1910-1946	Legajos. Correspondencia, telegramas u otros documentos, años 1919-1927, vol. 2, CA.
	80	18	1910-1962	Legajos. Cartas oficiales y otros documentos, años 1910-1912 y 1929-1934, CA.
	81	9	1912-1945	Legajos. Correspondencia señor Tritschler, vol. 2, CA.
	82	7	1913-1919	Legajos. Correspondencia eclesiástica de Yucatán, 1914-1919, vol. 1, CA.
	83	11	1918-1931	10 legajos y 1 libro. Documentos varios 3, 1918-1931. Correspondencia borradores, CA.
	84		1919-1927	Legajos. Correspondencia, telegramas y otros documentos 1919-1927, vol. 2, CA.
	85	9	1920-1953	Legajos. Cartas de la curia y otros documentos, CA.
	86	8	1926-1942	Legajos. Correspondencia señor Tritschler, CA.
	87	12	1931-1942	Legajos. Correspondencia señor Tritschler, CA.
	88	3	1933-1942	Legajos. Clero diocesano 1, CA.
89	6	1933-1943	Legajos. Clero diocesano 2, 1933-1941, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Correspondencia	90	17	1933-1947	16 legajos y 1 expediente. Cartas y solicitudes de la curia, vol. 2, CA.
	91	13	1944-1947	Legajos. Correspondencia 1945, vol. 3, CA.
	92	16	1945-1962	Legajos. Cartas de la curia 1958, CA.
	93	6	1951-1957	Legajos. Cartas 1956-1958, CA.
	94		1957-1961	Legajos 1957-1961, CA.
Cuentas	95	3	1759-1832	Libros. Cédulas 3 y Cédulas 13, CA.
	96	26	1765-1816	Expedientes. Mayordomía de fábrica 1784-1797, CA.
	97	31	1781-1838	Legajos. Cuentas de fábrica, vol. 4, 1800-1836, CA.
	98	11	1809-1862	Libros. Cuentas varios 1809-1811, CA.
	99	43	1833-1863	40 expedientes y 3 legajos. Cuentas de fábrica 5, 1840-1853, CA.
	100	45	1841-1872	44 expedientes y 1 legajo. Cuentas de fábrica 4, 1871-1872, CA.
	101	6	1841	Legajos. Cuentas de fábrica, 1841, CA.
	102	4		Legajos. Cuentas de fábrica 6, 1840-1842, CA.
	103	43	1852-1872	Expedientes. Cuentas de fábrica, 1863-1868, CA.
	104	26		Expedientes. Cuentas de fábrica, 1863-1868, CA.
	105	17	1854-1958	Libros. Contabilidad 2, 1862-1867 y 1906-1908. Otros documentos, CA.
	106	40	1856-1862	39 expedientes y 1 libro. Cofradías de Fábrica, 1856-1862, CA.
	107	56	1857-1863	Expedientes. Cuentas de Fábrica 2, 1861-1862, CA.
	108	4	1864-1867	4 libros. Cuentas de fábrica 7, 1876-1891 y 1864-1867, CA.
109	6	1866-1901	Libros. Contabilidad 1, 1866-1876, 1897-1898 y 1901, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Cuentas	110	50	1867-1870	47 expedientes y 3 legajos. Cuentas de fábrica 5, 1867-1870, CA.
	111	51	1868-1878	Expedientes. Cuentas de fábrica 6, 1872-1878, CA.
	112	58		Expedientes. Cuentas de fábrica 6, 1872-1878, CA.
	113	56	1875-1908	52 legajos y 4 libros. Cuentas de fábrica 11, 1888-1899 y 1902-1908, CA.
	114	50	1877-1882	Legajos. Cuentas de fábrica 8, 1878-1882, CA.
	115	41		Legajos. Cuentas de fábrica 8, 1878-1882, CA.
	116	21	1877-1914	20 legajos y 1 libro. Cuentas de fábrica 12, 1900-1908, CA.
	117	32	1877-1961	31 legajos y 1 libro. Cuentas de fábrica 15, 1911-1920, CA.
	118	6		Libros. Contabilidad 1877-1897, 1955-1956, 1959-1961 y Cofradía de Nuestra Señora del Carmen 1809, CA.
	119	72	1882-1888	Legajos. Cuentas de fábrica 9, 1882-1888, CA.
	120	17	1888-1948	Legajos. Cuentas de fábrica 17, 1942-1953, CA.
	121	60	1889-1898	Legajos. Cuentas de fábrica 10, 1889-1890, CA.
	122	36		35 legajos y 1 libro. Cuentas de fábrica 10, 1889-1890, CA.
	s/c	1	1897-1901	Libro. Fuera de caja debido al gran formato.
	123	8	1901-1957	Libros.
	124	4	1902-1908	Libros. Contabilidad 3, 1902-1906, 1908, CA.
125	20	1903-1912	Legajos. Cuentas de fábrica 14, 1903-1912, CA.	
126	17	1905-1943	13 legajos y 4 libros. Cuentas de fábrica 13, 1905-1907, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Cuentas	127	5	1911-1921	Libros. Contabilidad 4, 1911-1919 y 1921, CA.
	128	30	1920-1940	Legajos. Cuentas de fábrica 16, 1921-1924, CA.
	129	14	1921-1933	Libros. Contabilidad 6, 1926-1927, 1928-1929 y 1930-1933, CA.
	130	6	1922-1924	Libros. Contabilidad de la Secretaría Arzobispal, 1922-1924 y 1925-1926, CA.
	s/c	1	1925-1927	Libro Mayor de la Secretaría del Arzobispado. Fuera de caja debido al gran formato.
	131	7	1930-1934	Libros. Contabilidad 7, 1930-1932 y 1933, CA.
	132		1934-1945	Libros. Contabilidad 8, 1934-1935, 1937-1938 y 1940-1942, CA.
	133	8	1938-1945	Libros. Contabilidad 9, 1938-1945, CA.
	134	3	1939-1965	Libros. Cuentas de fábrica de la Parroquia de Santa Ana 1915-1939 y 1956. Libro del Segundo Sínodo documentos 1945, CA.
	135	8	1942-1948	Libros. Contabilidad 10, 1942-1944 y 1945-1948, CA.
	136	6	1945-1957	Libros. Contabilidad 11, 1945-1947, 1948-1950 y 1953-1957, CA.
	137	4	1949-1958	Libros. Contabilidad 12, 1949-1958, CA.
138	19	1960-1976	Libretas.	
Estadísticas	173	6	1727-1834	Libros. Confirmaciones 1727-1742, 1804, 1824-1827 y 1834-1835, CA.
	174	3	1754-1843	Libros. Confirmaciones 1836-1842 y 1843-1852, vol. 2, CA.
	175	19	1833-1853	17 expedientes y 2 legajos. Defunción Cólera Morbus, 1833-1853, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Estadísticas	176	3	1840-1879	Legajos. Documentos confirmaciones 1879, vol. 2; Sociedades San Antonio y San Vicente de Paul 1840; estadísticas 1840, CA.
	177	4	1853-1915	Libros. Confirmaciones 1852-1863 y 1864-1872, CA.
Impresos	178	40	1785-1879	Legajos. 75 ejemplares impresos. Documentos de la época Colonial recibidos del gobierno, CA.
	179	4	1823-1879	Legajo. Documentos varios, CA.
	180	33	1835-1891	Expedientes. Contienen 168 ejemplares impresos.
	181	137	1847-1905	Libros. Catecismo para la doctrina maya, CA.
	182	76	1847-1968	75 folletos y 1 libro. Catecismo para la doctrina maya. Breve monografía, CA.
	183	25	1879-1960	Expedientes. 81 ejemplares impresos.
	184	47	1880-1892	46 expedientes y 1 libro. 60 ejemplares impresos.
	185	28	1892-1910	Expedientes. 88 ejemplares impresos.
	186	47	1894-1939	Expedientes. 120 ejemplares impresos.
	187	185	1905-1937	Boletines eclesiásticos.
	188	246	1905	Libros. Catecismo para la doctrina maya, CA.
	189	245		
	190	26	1941-1981	Expedientes. 51 ejemplares impresos.
	191	16	1943	Libros.
	192	85	1944-1964	83 boletines eclesiásticos y 2 libros.
	193	150	s/f	Folletos. "Monografía Popular. La Catedral de México", Excelsior, Comisión Diocesana de Orden y Decoro de la Ciudad de México.
Informes	194	16	1778-1845	Legajos. Informes de cristiandad, CA.
	195	11	1836-1856	Legajos. Informaciones de fallecimientos, 1902-1907, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Informes	196	15	1845-1853	Legajos. Informes de cristiandad 1845-1853, vol. 2, CA.
	197	43	1848-1929	Legajos. Informaciones de fallecimientos, 1908-1913, vol. 7, CA.
	198	12	1853-1858	Legajos. Informes de cristiandad 1853-1858, vol. 3, CA.
	199	84	1857-1865	Expedientes. Informaciones de fallecimientos, 1857-1870, vol. 2, CA.
	200	94	1857-1870	Expedientes. Informaciones de fallecimientos, 1857-1870, vol. 2, CA.
	201	23	1859-1863	Expedientes. Informaciones de fallecimientos, 1860, vol. 1, CA.
	202	14	1859-1865	Legajos. Informes de cristiandad, 1858-1865, vol. 4, CA.
	203	19	1866-1874	Legajos. Informes de cristiandad, 1866-1874, vol. 5, CA.
	204	7	1869-1972	Libros.
	205	116	1873-1879	Expedientes. Informaciones de fallecimientos, 1871-1885, vol. 3, CA.
	206	19	1875-1884	Legajos. Informes de cristiandad, s/f, vol. 6, CA.
	207	89	1880-1885	Expedientes. Informaciones de fallecimientos, 1871-1885, vol. 3, CA.
	208	11	1884-1890	Legajos. Informes de cristiandad, 1885-1890, vol. 7, CA.
	209	81	1886-1895	73 expedientes y 8 legajos. Informaciones de fallecimientos, 1886-1895, vol. 4, CA.
	210	15	1891-1897	Legajos. Informes de cristiandad 1891-1896, vol. 8, CA.
211	10	1896-1901	Legajos. Informaciones de fallecimientos, 1896-1902, vol. 5, CA.	
212	17	1897-1904	Legajos. Informes de cristiandad, 1897-1904, vol. 9, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Informes	213	18	1900-1923	Legajos. Informes referentes a bautizos, casamientos y entierros 1904-1905, CA.
	214	16	1902-1904	Legajos. Informaciones de defunción, 1902-1904, vol. 2, CA.
	215	12	1902-1907	Legajos. Informaciones de fallecimientos, 1902-1907, CA.
	216	15	1904-1906	Legajos. Informaciones de defunción, 1904-1906, vol. 3, CA.
	217	16	1904-1909	15 legajos y 1 libro. Informes de defunción, 1904-1909, vol. 4, CA.
	218	41	1905-1944	Legajos. Informes de cristiandad 1905, 1909, 1930 y 1944, vol. 10, CA.
	219	9	1908-1912	Legajos. Informes de defunción, 1908 y 1913, vol. 1, CA.
	220	19	1910-1913	Legajos. Informes de defunción, 1910, 1913, 1914 y 1915, vol. 5, CA.
	221	10	1913-1931	Legajos. Informes parroquiales, 1913, 1921 y 1922, vol. 8, CA.
	222	20	1922-1964	19 legajos y 1 libro. Informes de defunción 1922, 1946, 1960 y 1964, vol. 7, CA.
Inventarios	223	12	1784-1920	Legajos. Inventarios parroquiales, vol. 1, CA.
	224		1806-1862	8 legajos y 4 expedientes. Inventarios parroquiales, vol. 7, CA.
	225	24	1833-1910	17 legajos, 4 libros y 3 expedientes. Inventarios parroquiales, vols. 4, 5 y 6, CA.
	226	16	1839-1913	Legajos. Inventarios parroquiales, vols. 2 y 3, CA.
	227	14	1843-1898	Legajos. Inventarios parroquiales, vols. 6 y 7, CA.
	228	13	1851-1912	Legajos. Inventarios parroquiales, vols. 3 y 4, CA.



Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Inventarios	229	11	1896-1929	8 libros, 2 expedientes y 1 legajo. Inventarios, CA.
Licencias	234	8	1745-1875	6 legajos y 2 libros. Licencias para vestir hábitos clericales, 1850-1875. Cédulas, vols. 2 y 11, CA.
	235		1835-1942	Libros.
	236	9	1888-1902	8 legajos y 1 libro. Licencias de exhumaciones de restos, 1888, 1897 y 1902, CA.
	237	22	1907-1955	Legajos. Licencias de binación, CA.
	238	17	1914-1961	Legajos. Exhumaciones años, 1914-1926, CA.
Mandatos	239	34	1658-1937	24 legajos y 10 expedientes. Oficios-aranceles, vol. 1, CA.
	240	23	1687-1944	15 legajos, 4 libros y 4 expedientes. Cédulas reales y documentos coloniales recibidos de la Secretaría de Gobernación, CA.
	241	7	1696-1799	Expedientes. Oficios y diligencias matrimoniales, 1696-1852. Don Mariano Quijano, vol. 1, CA.
	242	28	1720-1942	15 legajos, 12 expedientes y 1 libro. Oficios siglo XIX, P. Derech, P. Ancona y señor Bozada, CA.
	243	19	1737-1852	Legajos y 3 expedientes. Decretos años 1735-1795, vol. 1, CA.
	244		1748-1884	14 expedientes, 3 legajos y 2 libros. Oficios 1748, 1759, 1801 y 1884, vol. 1, CA.
	245	42	1750-1911	28 expedientes y 14 legajos. Oficios años 1730, 1760, 1821 y 1911, vol. 1, CA.
	246	10	1751-1939	Expedientes. Oficios pontificios, 1776, 1777 y 1887. Nombramiento señor Mendoza, vol. 3, CA.
	247	13	1755-1900	8 expedientes y 5 legajos. Oficios, 1835 y 1900. Oratorios, vol. 2, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	248	18	1763-1793	Legajos. Oficios y decretos años 1762-1792, CA.
	249	28	1763-1861	Legajos. Oficios; trámites matrimoniales, 1819 y 1840 2; terrenos eclesiásticos 1; y Mariano Quijano, vol. 2, CA.
	250	6	1765-1787	4 expedientes y 2 legajos. Oficios y decretos 1787, vol. 3, CA.
	251	34	1776-1791	24 expedientes y 10 legajos. Oficios y decretos años 1782-1796, vol. 4, CA.
	252	29	1796-1806	16 legajos y 13 expedientes. Decretos 1796-1806, vol. 1, CA.
	253	17	1796-1829	Legajos. Oficios y decretos años 1796-1806, CA.
	254	8	1798-1863	Legajos. Oficios 1862-1863, señor Guerra, vol. 2, CA.
	255	18	1799-1827	15 legajos y 3 expedientes. Oficios y decretos años 1815-1816, vol. 7, CA.
	256	31	1800-1953	28 expedientes, 2 libros y 1 legajo. Oficios y documentos bodas señor Trischler, CA.
	257	37	1802-1899	20 legajos, 14 expedientes y 3 libros. Oficios; tabla de sermones 1834, 1862, 1873; y Archivo franciscano, 1822-1850, CA.
	258	4	1803-1829	Libros. Cédulas, vol. 9 y 10, CA.
	259	7	1807-1808	Legajos. Decretos, 1807, 1808, vol. 2, CA.
	260	6	1807-1809	Legajos. Oficios y decretos 1807, 1808 y 1809, vol. 6, CA.
	261	5	1808-1810	Legajos. Oficios estadísticas, 1908-1909, CA.
	262	4	1809-1812	Legajos. Oficios 1809, CA.
263	12	1809-1820	Legajos. Oficios gobierno señor Estévez, 1809-1821, vol. 1, CA.	
264	10	1810	Legajos. Decretos, 1810, vol. 3, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	265	4	1810-1944	Expedientes. Oficios, licencias, bautismos y otros templos devueltos, 1880, 1884, 1933 y 1944, CA.
	266	25	1812-1941	24 expedientes y 1 libro. Oficios, circulares y correspondencia, 1852-1855 y 1934-1936, CA.
	267	7	1813	Expedientes. Decretos 1813, vol. 2, CA.
	268	11	1814-1824	Expedientes. Decretos 1814-1823, vol. 2, CA.
	269	5	1817-1821	Legajos. Oficios y decretos 1817-1822, vol. 8, CA.
	270	6	1817-1828	Legajos. Oficios y decretos 1820, 1821 y 1823, vol. 9, CA.
	271	28	1820-1889	21 legajos y 7 expedientes. Oficios 1870 y 1885, matrículas, CA.
	272	19	1820-1953	Legajos. Oficios cordilleras 1820-1862, vol. 2, CA.
	273	6	1822-1824	Legajos. Oficios y decretos 1823-1824, vol. 10, CA.
	274	12	1822-1827	Legajos. Oficios y decretos 1822-1827, vol. 11, CA.
	275		1823-1826	11 legajos y 1 expediente. Oficios y decretos 1825-1826, vol. 12, CA.
	276	11	1824-1831	Legajos. Decretos 1824-1880, vol. 1, CA.
	277	10		Legajos. Decretos 1824-1880, vol. 1, CA.
	278	5	1824-1869	Libros. Oficios 1824-1865, vol. 18, CA.
	279	12	1827	Legajos. Oficios y decretos 1827, vol. 13, CA.
	280	3	1827-1860	Libros. Oficios 1827, 1840, 1855, 1856 y 1860, vol. 17, CA.
	281	9	1828	Legajos. Oficios y decretos 1828, vol. 14, CA.
282	13	1828-1835	Legajos. Oficios y decretos 1830-1835, vol. 16, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	283	8	1829	Legajos. Oficios y decretos 1829, vol. 15, CA.
	284	13	1830-1880	Legajos. Oficios, circulares 1830-1837 y 1876-1880, CA.
	285	43	1830-1931	Legajos. Oficios; solicitudes; trámites 1900-1920; bautismos 1864; matrimonios 1899, vol. 3, CA.
	286	21	1832-1902	Legajos.
	287	3	1834-1862	Libros. Oficios 1834, 1856, 1857, 1859 y 1860, vol. 16, CA.
	288	4	1835	Legajos. Oficios y decretos 1835, vol. 17, CA.
	289	8	1835	Legajos. Oficios y decretos 1835, vol. 17 bis, CA.
	290	7	1836	Legajos. Oficios y decretos 1838, vol. 18, CA.
	291	12	1836-1837	Legajos. Oficios 1836.
	292	2	1836-1843	Libros. Oficios 1836, 1840, 1842 y 1875, vol. 14, CA.
	293	10	1837	Legajos. Oficios 1837, vol. 19, CA.
	294	12	1837	7 expedientes y 5 legajos. Decretos 1837, vol. 3, CA.
	295	26	1837-1897	22 expedientes y 4 libros. Oficios correspondencia señor Carrillo Ancona 1891-1896 y 1877-1880, vol. 2, CA.
	296	4	1837-1948	Libros.
	297	13	1838	Legajos. Oficios 1838, vol. 21, CA.
	298	12	1838-1850	Expedientes. Oficios cordilleras 1838-1850, vol. 3, CA.
	299	12	1839	Legajos. Oficios 1839, vol. 22, CA.
	300	10	1840	Legajos. Oficios 1840, vol. 23, CA.
	301	11	1841	Legajos. Oficios 1841, vol. 24, CA.
	302	13	1842	Legajos. Oficios 1842, vol. 25, CA.
303	5	1842-1956	4 libros y 1 legajo. Oficios beneficencia sacerdotal, 1901-1926, vol. 1, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	304	7	1843	Legajos. Oficios 1843, vol. 26, CA.
	305	12	1844	Legajos. Oficios 1844, vol. 27, CA.
	306	3	1844-1859	Libros. Oficios 1844-1848, 1853-1857 y 1858-1859, vol. 15, CA.
	307	19	1845-1846	Legajos. Oficios 1845-1846, vol. 28, CA.
	308	7	1846-1847	Legajos. 1847-1847, vol. 29, CA.
	309	9	1846-1943	Expedientes. Oficios señor Tristchler, siglo XX, vol. 6, CA.
	310	13	1848-1950	Expedientes. Oficios 1848-1850, vol. 30, CA.
	311	3	1849-1878	Libros. Oficios. Circulares 1849-1878, vol. 1, CA.
	312	24	1851-1852	Legajos. Oficios 1851-1852, vol. 31, CA.
	313	10	1853	Legajos. Oficios 1853, vol. 32, CA.
	314	6	1854	Legajos. Oficios 1854, CA.
	315	12	1855	Legajos. Oficios 1855, vol. 34, CA.
	316	19	1855-1859	Legajos. Oficios 1855, 1856 y 1859, vol. 35, CA.
	317	24		18 expedientes, 3 legajos y 3 libros. Oficios 1856-1858, CA.
	318	11	1857-1867	Legajos. Oficios 1861-1862, vol. 36, CA.
	319	13	1859-1865	Legajos. Oficios 1864, CA.
	320	14	1859-1937	Legajos. Oficios enero-diciembre 1894; sueltos 1890-1897, vol. 3, CA.
	321	21	1861-1862	Legajos. Oficios 1861-1862, vol. 36, CA.
	322	12	1863-1873	Legajos. Oficios gobierno señor Rodríguez de la Gala, CA.
	323	8	1865	Legajos. Oficios 1865, vol. 39, CA.
324	4	1865-1881	Libros. Oficios. Circulares, 1865-1881, vol. 2, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	325	4	1865-1899	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1865-1866, 1898-1899, vol. 3, CA.
	326	7	1866-1867	Legajos. Oficios 1866-1867, vol. 40, CA.
	327	4		Legajos. Oficios 1866-1867, vol. 40, CA.
	328		1868	Legajos. Oficios 1868. Gala, vol. 1, CA.
	329		1869	Legajos. Oficios 1869. Gala, vol. 2, CA.
	330	12	1869-1928	Legajos. Oficios, informes de matrículas, 1869; límites entre parroquias, 1926; denuncia del clero, 1923; y templos abiertos, 1963, CA.
	331	11	1870	Legajos. Oficios 1870, vol. 41, CA.
	332	5	1870-1907	Legajos. Oficios 1907, CA.
	333	6	1870-1944	Legajos. Oficios, solicitudes, diarios oficiales, trámites matrimoniales y varios, 1917-1956, CA.
	334	24	1872-1873	Legajos. Oficios 1872-1873, vol. 42, CA.
	335	3	1873-1897	Libros. Decretos y órdenes, 1873-1907, CA.
	336	14	1874-1875	Legajos. Oficios, 1874-1875, vol. 43, CA.
	337	11	1874-1879	Legajos. Oficios, 1875-1876, vol. 44, CA.
	338	13	1877	Expedientes. Oficios, 1877, CA.
	339	7	1877-1879	5 legajos y 2 expedientes. Oficios 1878-1879, vol. 45, CA.
	340	3	1877-1888	Libros. Oficios matrimoniales sin sacerdotes, 1877-1887, vol. 3, CA.
	341		1878-1895	Libros. Oficios y circulares 1878-1895, CA.
342	15	1879-1886	11 legajos y 4 expedientes. Oficios 1879-1880, vol. 46, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	343	24	1881-1883	Expedientes. Oficios 1881-1883, enero-diciembre Carrillo Ancona, vol. 1, CA.
	344	10	1881-1890	Expedientes. Oficios, circulares y órdenes 1881-1890, vol. 3, CA.
	345	18	1881-1897	Expedientes. Oficios Carrillo y circulares 1881-1889, 1890-1897, vol. 2, CA.
	346	8	1884-1885	Legajos. Oficios 1884-1885, enero a diciembre Carrillo y Ancona, vol. 2, CA.
	347	17	1885	8 libros, 8 legajos y 1 expediente. Oficios; juramentos sobre 12 de diciembre 1885; Parroquias Vía Crucis; y señor Tristchler, vol. 5, CA.
	348	12	1891-1898	11 expedientes y 1 libro. Oficios, enero-diciembre, CA.
	349		1892-1903	Legajos. Oficios 1900, 1901, 1902, CA.
	350	19	1893-1897	17 expedientes y 2 legajos. Oficios, 1893-1897, CA.
	351	9	1894-1971	4 expedientes, 3 libros y 2 legajos. Oficios sociedad sacerdotes 1967. documentos del párroco Andrés Avelino, 1878-1888, CA.
	352	3	1895-1899	Libros. Oficios, estadísticas y correspondencia, 1895-1899, vol. 2, CA.
	353	2	1897-1898	Libros. Oficios 1836, 1840, 1842, 1875, vol. 14, CA.
	354	4	1897-1899	Libros. Oficios, circulares con índice, 1897-1898, CA:
	355	3	1897-1913	Libros. CA: Oficios, circulares y correspondencia 1902-1913, 1801-1897, vol. 1.
	356		1898-1902	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1898-1902, vol. 1, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	357	6	1898-1903	Legajos. Oficios. Gobierno del señor Domínguez, Alba y Tritschler, 1897-1903, vol. 3, CA.
	358	3		Libros. Oficios 1898-1903, vol. 3, CA.
	359	5	1899-1906	Legajos. Oficios, 1906, CA.
	360	4	1899-1940	Libros. Oficios, circulares con índice, 1899-1940, vol. 3, CA.
	361	3	1900-1904	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1900-1905, vol. 2, CA.
	362	10	1900-1905	Legajos. Oficios 1903, 1904 y 1905, vol. 51, CA.
	363	2	1901-1905	Libros. Oficios, circulares, correspondencia, 1901-1905, vol. 3, CA.
	364	3	1901-1906	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1901-1906, vol. 1, CA.
	365			Expedientes. Oficios, oratorios y vía crucis, 1904-1933, CA.
	366	4	1901-1944	3 legajos y 1 expediente. Oficios; inventarios 1908, 1926 y 1944, vol. 2, CA.
	367	2	1902-1903	Libros. Oficios 1902-1903, CA.
	368	5	1905-1934	Libros. Oficios, estadísticas 1909-1933, varios, vol. 2, CA.
	369	18	1905-1906	Legajos. Oficios 1905-1906, vol. 1, CA.
	370		1905-1913	Legajos. Oficios, circulares y correspondencia, 1908-1913, vol. 3, CA.
	371	7	1907-1908	Legajos. Oficios, estadísticas, 1907-1908, vol. 1, CA.
	372	9	1907-1909	8 legajos y 1 expediente. Oficios 1908-1910, vol. 52.
	373	4	1909-1911	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1909-1911, vol. 2, CA.
374	6	1910-1911	Legajos. Oficios 1910-1911, CA.	



Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	375	11	1910-1926	Legajos. Oficios-estadísticas, 1910-1915 y 1922-1926, CA.
	376	8	1912-1913	Legajos. Oficios e inventario 1912, vol. 53, CA.
	377	4	1912-1938	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1912-1919, vol. 1, CA.
	378	8	1913-1943	7 legajos y 1 expediente. Oficios e inventario, 1913-1942, vol. 1, CA.
	379	4	1913-1944	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1913-1944, vol. 2, CA.
	380	6	1914-1964	3 legajos y 3 libros. Oficios 1914-1932 y bautismos, 1903-1964, CA.
	381	14	1914-1931	Legajos. Oficios, solicitudes y dispensas, 1921-1929, CA.
	382	4	1914-1947	Legajos. Oficios, informes de inventarios, 1914-1921 / Casos solicitudes, 1926.
	383	5	1918-1958	Libros. Beneficencia sacerdotal, 1932-1958, vol. 3, CA.
	384	8	1922-1930	Legajos. Oficios 1922, vol. 37, CA.
	385	11	1922-1933	Legajos. Oficios, trámites matrimoniales, 1933 y catálogo de obispos, vol. 1, CA.
	386	9	1927-1957	7 legajos, 2 libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1932, 1934, 1946, 1956, 1957, vol. 1, CA.
	387	7	1930-1954	Expedientes. Oficios 1932-1954. Dispensa proclama, misas, correspondencia y comercios, vol. 1, CA.
	388	5	1930-1967	Legajos. Oficios, trámites matrimoniales y solicitudes, 1946-1949, CA.
	389	3	1931-1960	Legajos. Oficio 1944, cartas 1949 y otros documentos, CA.
390	6	1944-1948	Expedientes. Oficios 1945-1949, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Mandatos	391	4	1944-1953	Libros. Oficios, circulares y correspondencia 1944-1952, vol. 3, CA.
	392		1945-1951	Expedientes. Visitas pastorales 1783-1784, CA.
	393	3	1946-1949	Libros. Oficios, circulares y correspondencia 1945-1949, CA.
	394	4	1947-1950	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, vol. 2, CA.
	395	5	1951-1955	Libros. Oficios, circulares y correspondencia 1951-1955, vol. 3, CA.
	396	7	1951-1961	Legajos. Oficios 1952, 1953, 1959, 1960 y 1961 señor Solórzano, vol. 2, CA.
	397		1952-1960	Libros. Oficios, circulares y correspondencia, 1952-1960, CA.
Obispos	398	16	1689-1941	11 legajos y 5 expedientes. Varios, vol. 1, CA.
	399	13	1718-1812	12 legajos, 1 libro. Obispos, correspondencia y documentación Sr. Estéves, Sr. Piña y Mazo, Sr. Guerra, y Gala, CA.
	400	24	1722-1858	18 legajos y 6 expedientes. Asuntos pendientes 1777-1807, vol. 1, CA.
	401	10	1745-1810	Legajos. Asuntos terminados, 1792-1793, vol. 7, CA.
	402	18	1751-1966	Legajos. Señor Carrillo y Ancona, obispo residencial documentos y correspondencia, vol. 3, CA.
	403	30	1755-1895	29 legajos y 1 expediente.
	404	15	1756-1884	12 expedientes y 3 legajos. Gobierno pastoral, señor Estéves y Ugarte, vol. 1, CA.
	405	16	1757-1964	Legajos. Datos varios 1780-1806. Siglo xx, CA.
	406	13	1761-1772	9 expedientes y 4 legajos. Asuntos terminados 1757-1773, vol. 1, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Obispos	407	14	1768-1932	Legajos. Señores de la Gala, Guerra, Carrillo y Tritschler, CA.
	408	7	1772-1782	Legajos. Asuntos terminados 1779-1782, vol. 3, CA.
	409	6	1772-1785	Legajos. Asuntos terminados 1783-1785, vol. 4, CA.
	410	22	1774-1932	15 legajos y 7 expedientes, sin clasificación.
	411	12	1775-1785	Expedientes. Asuntos terminados 1774-1778, vol. 2, CA.
	412	22	1782-1877	Expedientes. Gobierno pastoral señor Guerra, 1829, vol. 3, CA.
	413	29	1782-1948	Legajos. Gobierno pastoral señor de la Gala, CA.
	414	10	1783-1787	Legajos. Asuntos terminados, 1786-1787, vol. 5, CA.
	415	21	1783-1893	Legajos. Gobierno pastoral del señor Guerra y Rodríguez Correa, vol. 3, CA.
	416	13	1787-1978	Legajos.
	417	40	1789-1792	Expedientes. Asuntos terminados, 1788-1792, vol. 6, CA.
	418	13	1794-1800	10 expedientes y 3 legajos. Asuntos terminados 1794-1800, CA.
	419		1796-1900	Legajos. Documentos de sedes vacantes Dorna Rosado, Bozada, Domínguez, Santiago y Rodríguez de la Gala, CA.
	420	17	1796-1934	Legajos sin clasificación
	421	8	1797-1814	5 legajos y 3 expedientes. Documentos varios, vol. 1 y 2, CA.
422	5	1797-1829	3 expedientes y 2 legajos. Gobierno pastoral, señor Estéves y Ugarte, vol. 2, CA.	
423	16	1799-1856	Legajos. Correspondencia señor Guerra, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Obispos	424	30	1800-1918	18 expedientes, 11 legajos y 1 libro. Documentos varios Carrillo y Ancona, CA.
	425	11	1801-1809	10 legajos y 1 expediente. Asuntos terminados, 1801-1809 vol. 9, CA.
	426		1802-1819	Legajos. Asuntos terminados, 1810-1819, vol. 10, CA.
	427	18	1802-1862	14 legajos, 3 expedientes y 1 libro. Asuntos pendientes, 1851-1862, vol. 2, CA.
	428	61	1810-1920	Expedientes. Gobierno pastoral señor Guerra, 1829, vol. 3, CA.
	429	5	1815-1851	3 libros, 1 expediente y 1 legajo.
	430	15	1816-1905	15 legajos. Cuentas 1857-1905, misas, correspondencia y testamento, CA.
	431	24	1820-1837	Legajos. Asuntos terminados, 1820-1834, vol. 11, CA.
	432	15	1820-1952	Legajos. Siglo xx, CA.
	433	8	1824-1935	Legajos. Manuscritos señor de la Gala, padre Loria y otros documentos, CA.
	434	12	1830-1858	Legajos. Gobierno pastoral del señor Guerra y Roger Correa, vol. 4, CA.
	435	17	1835-1842	Legajos. Asuntos terminados, 1835-1842, vol. 12, CA.
	436	30	1836-1855	Expedientes. Gobierno pastoral señor Guerra, vol. 2 bis, CA.
	437	18	1837-1856	Legajos. Asuntos terminados, 1843-1856, vol. 13, CA.
	438	22	1839-1893	14 expedientes y 8 legajos. Gobierno pastoral del señor Carrillo y Ancona, vol. 4. Jubileo episcopal de S.S León XIII, CA.
439	15	1844-1868	Legajos. Asuntos terminados, 1854-1865, vol. 14, CA.	
440	10	1846-1910	Legajos. Documentos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Yucatán, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Obispos	441	49	1850-1853	Expedientes. Gobierno pastoral señor Guerra, vol. 2, CA.
	442	12	1853-1884	8 expedientes y 4 legajos. Gobierno pastoral de la Gala, vol. 3, CA.
	443	17	1854-1943	Legajos. Gobierno pastoral del señor Tritschler y biografía, vol. 5 CA.
	444	11	1855-1955	Legajos.
	445		1859-1887	Legajos. Asuntos terminados, 1879-1886, vol. 16, CA.
	446	15	1859-1893	Legajos. Asuntos terminados, 1887-1894, vol. 17, CA.
	447	17	1861-1876	Legajos. Asuntos pendientes, 1863-1873, vol. 3, CA.
	448	19	1861-1885	Legajos. Asuntos terminados, 1866-1878, vol. 15, CA.
	449	10	1863-1874	Legajos. Gobierno pastoral señor de la Gala, CA.
	450	39	1865-1943	Legajos. Gobierno pastoral del señor Tritschler, vol. 3, CA.
	451	49	1870-1969	Legajos. Gobierno pastoral del señor Tritschler, vol. 2, CA.
	452	8	1873-1896	Legajos. Asuntos pendientes, 1874-1875, vol. 4, CA.
	453	10	1874-1914	8 legajos y 2 libros.
	454	27	1875-1958	24 legajos y 3 libretas. Documentos varios, CA.
	455	47	1879-1895	Legajos. Obispos coadjuntos, correspondencia del señor Carrillo y Ancona, vol. 1, CA.
	456	26	1880-1900	Legajos. Correspondencia Martin Tritschler, CA.
	457	22	1880-1889	Legajos. Borradores 1889, Carrillo y Ancona, 1880-1887, CA.
	458	9	1885-1962	Legajos. Gobierno pastoral del señor Ruiz Solórzano, vol. 2, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Obispos	459	18	1886-1888	Legajos. Señor Carrillo y Ancona, vol. 3, CA.
	460	13	1889-1939	Legajos. Documentos notariales, siglo xx, CA.
	461	6	1894-1900	Legajos. Asuntos terminados, 1894-1900, vol. 18, CA.
	462	1	1896-1910	Legajo. Gobierno pastoral del señor Alba y Franco, 3, CA.
	463	10	1897-1935	Legajos. Documentos varios, siglo xx, CA.
	464	18	1898-1963	Legajos. Gobierno pastoral señor Tritschler, vol. 7, CA.
	465	13	1900-1925	Legajos. Asuntos terminados, vol. 19, CA.
	466	22	1900-1961	Legajos. Asuntos terminados sin año vol. 20 y 1952-1957, vol. 21, CA.
	467	19	1901-1958	Legajos. Gobierno pastoral del señor Tritschler, vol. 4, CA.
	468	15	1902-1943	Legajos. Documentos varios siglo xx, señor Tritschler y correspondencia, 1910-1942, CA.
	469	1	1902-1942	Legajo. Señor párroco Crescencio Ancona Cruz, CA.
	470	2	1909-1941	Legajos. Gobierno pastoral del señor Tritschler, vol. 6, CA.
	471	42	1910-1943	Legajos. Gobierno pastoral de señor Tristchler, vol. 1, CA.
	472	12	1911-1962	Legajos. Correspondencia del arzobispado Tritschler y Córdoba, 1926-1934, vol. 4, CA.
	473	7	1942-1962	6 legajos y 1 libreta. Gobierno pastoral del señor Ruiz Solórzano, vol. 3, CA.
	474	9	1942-1963	Legajos. Gobierno pastoral del señor Ruiz Solórzano, cuentas y documentos recibidos de otras diócesis, vol. 5, CA.
	475		1945-1956	Legajos. Gobierno pastoral del señor Ruiz Solórzano, vol. 1, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Obispos	476	7	1946-1977	Legajos. Gobierno pastoral y correspondencia, señor Castro Ruiz, vol. 1, CA.
	477	16	1953-1972	Legajos. Gobierno pastoral del señor Ruiz Solórzano, catequesis, vol. 4, CA.
	478	7	1975-1979	Legajos. Gobierno pastoral y correspondencia, señor Castro Ruiz, vol. 2, CA.
Parroquias	482	37	1780-1818	Expedientes. Arreglos parroquiales 1760, vol. 1, CA.
	483	7	1786-1952	Libros.
	484	24	1797-1897	Legajos.
	485	23		
	486	15		
	487	43	1821-1851	Expedientes. Arreglos parroquiales, vol. 2, CA.
	488	34	1839-1876	Expedientes. Arreglos parroquiales, vol. 3, CA.
	489	7	1901-1968	6 legajos y 1 libro. Documentos y cuentas de las parroquias de San Sebastián, CA.
	490	17	1908-1927	Legajos. Bautismos 1908-1927, CA.
	491	18	1660-1843	10 legajos, 7 expedientes y 1 libro. Secularización de franciscanos, 1767-1843 y cédulas, vol. 1, CA.
	492	5	1662-1942	3 libros y 2 expedientes. Breve noticia sobre la fundación del convento de monjas concepcionistas. Contiene 1 libro de visitas de los obispos al Convento de la Concepción de Mérida con deterioro severo, 1756. Caja con documentos notables y crónicas de monjas, CA.
493	18	1732-1864	12 expedientes, 5 legajos y 1 libro. Asuntos de monjas, 1732-1787, vol. 1, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Parroquias	494	20	1736-1867	9 legajos, 7 libros y 4 expedientes. Monjas Concepcionistas de esta capital, CA.
	495	10	1790-1800	8 legajos y 2 expedientes. Administración de caudales de monjas, 1822-1836, vol. 2, CA.
	496	24	1801-1838	20 expedientes y 4 legajos. Asuntos de monjas, 1801-1858, CA.
	497	20	1806-1854	Expedientes. Administración de caudales de monjas, 1806-1822, CA.
	498	37	1822-1836	Expedientes. Asuntos de monjas, 1790-1800, vol. 2, CA.
Religiosos	499	40	1824-1892	37 expedientes y 3 libros.
	500	13	1886-1965	Legajos. Votos y asuntos de religiosos, 1908-1914.
Sacerdotes	501	26	1766-1800	13 legajos, 12 expedientes y 1 libro. Colaciones de beneficios eclesiásticos y cédulas, vol. 12. Documentos sacerdotes, CA.
	502	27	1796-1833	23 legajos y 4 expedientes. Beneficios, vol. 2, CA.
	503	30	1802-1837	23 expedientes, 6 legajos y 1 libro. Documentos sacerdotes fallecidos, 1837-1838 y cédulas, vol. 12, CA.
	504	7	1838-1845	Legajos. Documentos sacerdotes fallecidos, 1838-1840, CA.
	505		1846-1849	Legajos. Documentos sacerdotes fallecidos, 1840-1854, CA.
	506	6	1850-1853	Legajos. Documentos sacerdotes fallecidos, 1852-1854, CA.
	507		1853-1856	Legajos. Documentos sacerdotes fallecidos, 1854-1858, CA.
	508	7	1857-1867	Legajos. Documentos sacerdotes fallecidos, 1858, 1864 y 1871, CA.
	509	13	1868-1879	9 legajos y 4 expedientes. Documentos sacerdotes fallecidos 1864-1874 y 1871-1891, CA.



Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Sacerdotes	510	19	1880-1902	11 expedientes y 8 legajos. Documentos de sacerdotes fallecidos 1871, 1891 y 1894, CA.
	511	11	1824-1956	4 expedientes, 4 libros y 3 legajos. Documentos de sacerdotes fallecidos 1894, CA.
Seminario	512	3	1720-1859	Libros.
	513	56	1722-1739	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 1, CA.
	514	40	1740-1748	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 2, CA.
	515	47	1748-1799	Expedientes. Dimisorias de órdenes, vol. 2, CA.
	516	44	1749-1754	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 3, CA.
	517	55	1751-1759	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 4 y 5, CA.
	518	60	1751-1857	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 37 y 38, CA.
	519	55	1754-1755	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 4, CA.
	520		1758-1762	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 5 y 6, CA.
	521	64	1762-1773	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 6 y 7, CA.
	522	60	1763-1773	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 7 y 8, CA.
	523	27	1771-1781	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 9 y 10, CA.
	524	45	1773-1777	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 9, CA.
	525	21	1781-1782	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 10 y 11, CA.
526	30	1782-1785	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 12, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Seminario	527	40	1783-1857	Expedientes. Renuncia de becas, vols. 1 y 2, CA.
	528	25	1784-1788	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 38 y 39, CA.
	529	24	1785-1786	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 13, CA.
	530	25	1786-1787	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 14, CA.
	531	33	1786-1793	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 18 y 19, CA.
	532	27	1788-1790	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 16, CA.
	533	41	1789	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 39 y 40, CA.
	534	33	1789-1809	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 40 y 41, CA.
	535	30	1790-1792	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 17, CA.
	536	26	1792	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 18, CA.
	537	53	1793-1802	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 21, CA.
	538	27	1795	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 20, CA.
	539	31	1800	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 22, CA.
	540	48	1801-1869	Expedientes. Dimisiones de órdenes, CA.
	541	39	1802-1803	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 23, CA.
	542	33		Expedientes. Becas y órdenes vols. 24 y 25, CA.
543	45	1803-1804	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 25 y 26, CA.	
544	46	1804-1805	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 26 y 27, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Seminario	545	43	1805-1806	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 27 y 28, CA.
	546	45	1806-1811	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 28 y 29, CA.
	547	44	1809-1811	44 expedientes. Becas y órdenes, vols. 41 y 42, CA.
	548	40	1810-1813	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 29 y 30, CA.
	549	35	1811-1813	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 30 y 31, CA.
	550	50	1812-1815	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 31 y 32, CA.
	551	53	1815-1822	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 32 y 33, CA.
	552	67	1820-1825	67 expedientes. Becas y órdenes vol. 33, CA.
	553	11	1820-1890	10 expedientes y 1 libro. Órdenes sagradas, vol. 5, CA.
	554	81	1824-1829	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 34, CA.
	555	11	1827-1837	Expedientes. Boletas para exámenes, vols. 1 y 2, CA.
	556	90	1829-1838	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 34 y 35, CA.
	557		1832-1837	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 36, CA.
	558	12	1834-1837	Expedientes. Órdenes sagradas, vols. 1 y 2, CA.
	559	83	1836-1847	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 36 y 37, CA.
	560	13	1837-1840	Expedientes. Órdenes sagradas, vols. 2 y 3, CA.
	561	7	1838-1844	Expedientes. Boletas y exámenes, CA.
562	100	1838-1846	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 35, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Seminario	563	19	1840-1844	Expedientes. Órdenes sagradas, vols. 3 y 4, CA.
	564	24	1844-1847	Expedientes. Órdenes sagradas, vols. 4 y 5.
	565	10	1845-1854	Expedientes. Boletas para exámenes, vols. 3 y 4.
	566	96	1846-1851	Expedientes. Becas y órdenes, vol. 37, CA.
	567	36	1850-1877	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 42 y 43, CA.
	568	14	1853-1856	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 1 y 2, CA.
	569	9	1855-1863	Expedientes. Boletas para exámenes, vol. 4, CA.
	570	15	1856-1859	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 2 y 3, CA.
	571	22	1858-1880	Expedientes. Renuncia de becas, vols. 1 y 2.
	572	21	1859-1869	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 3 y 4, CA.
	573	6	1859-1925	Expedientes.
	574	43	1869-1886	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 4 y 5, CA.
	575	91	1877-1896	Expedientes. Becas y órdenes, vols. 43 y 44, CA.
	576	35	1887-1897	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 5 y 6, CA.
	577	34	1897-1902	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 6 y 7, CA.
578	30	1902-1910	Expedientes. Informaciones de órdenes, vols. 7 y 8, CA.	
579	17	1912-1917	Expedientes. Informaciones de órdenes, vol. 8, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Sínodos	580	8	1879-1945	Libros. Estatutos del Segundo Sínodo Diocesano de Yucatán 1945. Cuentas de fábrica de la Parroquia de Santa Ana, 1915-1939. Libro del Segundo Sínodo, CA.
	581	16	1945	
	582			
	583	14		
Ultramarinos	584	57	1777-1778	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 1, CA.
	585	64	1788-1792	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 2, CA.
	586	48	1792-1795	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 3, CA.
	587	64	1796-1800	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 4, CA.
	588	68	1801-1804	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 5, CA.
	589	61	1805-1809	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 6, CA.
	590	72	1809-1813	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 7, CA.
	591	55	1814-1819	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 8, CA.
	592	49	1819-1823	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 9, CA.
	593	66	1824-1856	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 10, CA.
	594	78	1857-1866	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 11, CA.
	595	65	1872-1878	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 12, CA.
	596	56	1879-1884	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 12 y 13, CA.
	597	72	1884-1888	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 13 y 14, CA.
	598	65	1888-1891	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 14 y 15, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Ultramarinos	599	65	1891-1893	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 15 y 16, CA.
	600	67	1893-1894	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 16, CA.
	601	65	1894-1895	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 17, CA.
	602	110	1895-1896	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 17 y 18, CA.
	603	113	1896-1898	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 18, CA.
	604	104	1898-1899	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vol. 19, CA.
	605	60	1898-1901	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 19, 20 y 21, CA.
	606	68	1901-1902	67 expedientes y 1 legajo. Matrimonios ultramarinos, vols. 22 y 23, CA.
	607	167	1902-1903	166 expedientes y 1 legajos. Matrimonios ultramarinos, vols. 23 y 24, CA.
	608	62	1903-1904	61 expedientes y 1 legajo. Matrimonios ultramarinos, vols. 24 y 25, CA.
	609	66	1904-1905	65 expedientes y 1 legajo. Matrimonios ultramarinos, vols. 25, 26 y 27, CA.
	610	63	1905-1906	62 expedientes y 1 legajo. Matrimonios ultramarinos, vols. 27 y 28, CA.
	611	70	1906-1907	69 expedientes y 1 legajo. Matrimonios ultramarinos, vols. 28 y 29, CA.
	612	80	1908-1910	78 expedientes y 2 legajos. Matrimonios ultramarinos, vols. 29 y 30, CA.
	613	63	1911-1912	61 expedientes y 2 legajos. Matrimonios ultramarinos, vols. 30 y 31, CA.
614	59	1912-1914	56 expedientes y 3 legajos. Matrimonios ultramarinos, vols. 31 y 32, CA.	
615	69	1914-1917	67 expedientes y 2 legajos. Matrimonios ultramarinos, vols. 33 y 34, CA.	

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Ultramarinos	616	67	1917-1919	65 expedientes y 2 legajos. Matrimonios ultramarinos, vol. 34 y 35, CA.
	617	84	1919-1927	Expedientes. Matrimonios ultramarinos, vols. 35 y 36, CA.
	618	87	1927-1948	83 expedientes y 4 legajos. Matrimonios ultramarinos, vol. 36, CA.
Visitas pastorales	619	24	1778-1782	Expedientes. Visitas pastorales, vol. 6, CA.
	620	13	1782	Expedientes. Visitas pastorales, 1782, vol. 1, CA.
	621	21	1783-1784	Expedientes. Visitas pastorales, 1783-1784, vol. 2, CA.
	622	22	1784-1785	Expedientes. Visitas pastorales, 1784, vol. 3, CA.
	623	21	1787-1803	Expedientes. Visitas pastorales, 1787-1835, vol. 4 y 1803-1805, vol. 5, CA.
	624	50	1803-1804	Expedientes. Visitas pastorales, 1803-1805, vol. 5, CA.
	625	56	1804-1872	Expedientes. Visitas pastorales, 1803-1805, vol. 5; 1787-1835, vol. 4; y 1854-1895, vol. 6, CA.
	626	48	1872-1901	47 expedientes y 1 libro. Visitas pastorales, 1854-1895, vol. 6, CA.

### SECCIÓN JUSTICIA

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Capellanías	30	31	1736-1785	30 expedientes y 1 libro. Capellanías, vols. 1 y 2, CA.
	31	53	1785-1788	Expedientes. Capellanías, vol. 2, CA.
	32	38	1789-1798	Expedientes. Capellanías, vol. 3, CA.
	33	83	1802-1816	Expedientes. Capellanías, vol. 4, CA.
	34	62	1816-1855	Expedientes. Capellanías, vols. 4 y 5, CA.
	35	39	1855-1891	38 expedientes y 1 legajo. Capellanías, vol. 6, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Dispensas	139	15	1745-1780	14 expedientes y 1 libro. Dispensas de parentesco, 1745-1779, vols. 1 y 2, CA.
	140	16	1769-1897	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 2 y 3, CA.
	141	8	1781-1784	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 2, 3 y 4, CA.
	142	21	1781-1888	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 1 y 2, CA.
	143	8	1784-1787	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 4 y 5, CA.
	144	6	1786-1793	Expedientes. Dispensas de parentesco, vol. 7, CA.
	145		1793-1795	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 8, CA.
	146		1795-1798	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 9 y 10, CA.
	147	8	1798-1800	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 10 y 11, CA.
	148	6	1801-1803	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 11, 12 y 13, CA.
	149	7	1803-1805	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 13 y 14, CA.
	150	9	1805-1807	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 14 y 15, CA.
	151	14	1806-1888	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 3 y 4, CA.
	152	6	1807-1809	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 16 y 17, CA.
	153	8	1809-1811	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 17 y 18, CA.
	154		1811-1813	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 19 y 20, CA.
	155	7	1813-1815	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 20 y 21, CA.



Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Dispensas	156	10	1816-1821	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 21, 22 y 23, CA.
	157	5	1827-1907	Libros.
	158	14	1830-1896	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 23 y 24, CA.
	159	7	1891-1964	4 legajos y 3 libros.
	160	8	1898-1905	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 4 y 5, CA.
	161	16	1905-1943	13 expedientes y 3 legajos. Matrimonios, 1900-1919 y 1945, CA.
	162	11	1906-1916	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 5 y 6, CA.
	163	18	1906-1950	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 25 y 26, CA.
	164	12	1917-1934	Expedientes. Dispensas de proclamas, vol. 6, CA.
	165	9	1934-1942	Expedientes. Dispensas de proclamas, vol. 6, CA.
	166	5	1944-1950	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 7, 8, 9 y 10, CA.
	167	50	1944-1960	Expedientes. Dispensas de parentesco, vols. 26 y 27, CA.
	168	5	1951-1957	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 10 y 11, CA.
	169	7	1958-1962	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 11 y 13, CA.
	170	24	1963-1972	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 13 y 14, CA.
171	23	1963-1986	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 15 y 16, CA.	
172	12	1973-1984	Expedientes. Dispensas de proclamas, vols. 14 y 15, CA.	
Legitimaciones	230	65	1767-1859	Expedientes. Legitimaciones, vol. 1, CA.

Serie	Caja	Vol.	Año	Observaciones
Legitimaciones	231	15	1866-1874	13 legajos y 2 expedientes. Legitimaciones, vol. 2, CA.
	232	20	1875-1895	17 legajos y 3 expedientes. Legitimaciones, vol. 3, CA.
	233	16	1897-1943	Legajos. Legitimaciones, vol. 4, CA.
Obras pías	479	32	1760-1897	32 expedientes. Obras pías, vol. 1, CA.
	480	29	1774-1822	Expedientes.
	481	16	1796-1915	14 legajos y 2 expedientes. Obras pías, vol. 2, CA.

*Inventario del Archivo Histórico del Arzobispado de Yucatán  
Conkal, Mérida, Yucatán  
Arquidiócesis de Yucatán*

Se imprimió en diciembre de 2014 en  
Cerro San Andrés núm. 312, col. Campestre Churubusco,  
C. P. 04200, Coyoacán, México, D.F.  
El tiro consta de 150 ejemplares.